

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 11 de abril del 2023, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del Concejo Municipal.

ALCALDE. Vamos a dar inicio a la sesión del Concejo, que es nuestra obligación de los compañeros y compañeras Concejales, les voy a pedir con todo el respeto, con todo el cariño gracias, ese ánimo, esa euforia, estamos en un país democrático, estamos para poder escuchar lo que piensa la ciudadanía; pero, siempre será en el orden, el respeto, como se caracteriza; quiero siempre recordarles, que ya se terminó una etapa que democráticamente Santo Domingo, ustedes que en febrero ya eligió sus nuevas autoridades, hoy, en estas últimas sesiones o semanas de nuestro Concejo Municipal, que está trabajando, legislando intensamente, para dejar terminada la tarea hasta el 14 de mayo; luego vendrán y se incorporarán, así como eligió el pueblo de Santo Domingo, los nuevos Legisladores, las nuevas compañeras y compañeros legisladores. Entonces, yo les voy a pedir, lo que ustedes más deben ser, es el respeto y el orden, aquí nadie interrumpirá con gritos, con voces el rato que se les ocurra, no, es un acto solemne que es una sesión de Concejo, por el respeto a ustedes, por respeto a las legisladoras y legisladores, por eso, les hago de alguna manera esta introducción, para podernos entender, porque nosotros queremos evitar definitivamente que de alguna manera alguien se vaya a sentir que de pronto están vulnerando sus derechos. Nosotros somos personas que vamos siempre a decirle toda la verdad. Puede tomar asiento la señores, no he pedido yo autorización para entregar ningún tipo de documento, para iniciar, tenga la bondad la señora Carrión, de tomar asiento, por favor, con todo el comedimiento le pido a la señora Carrión, que se siente; son bienvenidos todos los ciudadanos, pero en orden, muchas gracias. Entonces vamos a iniciar el trabajo, nosotros en esta sesión, y había una petición, y les voy a aclarar, para que vean cuál es mi posición, democrática, respetuosa de todos los sectores, incluidos a los que discrepaban conmigo, incluidos a los que me insultaban en la campaña, porque uno tiene que, de la gente necia o que no conoce, o que ignora, habrá que escuchar, y después hay que enseñarle, en la muestra, en la actitud; yo les digo personalmente, lo que la vida nos ha permitido formarnos, forjarnos y desarrollarnos intelectualmente, y luego tenemos que eso, ponerlo al servicio de los demás. El día de ayer, por lo menos le pude a la señora Carrión, de saludarle y pedirle que ya deje de insultar, porque ya se acabó la campaña, y le dije que le iba a recibir, si hace el oficio, ha hecho un oficio. Y lo único que quiero dejar claro a mis compañeros, que algunos ya viven, ocho, diez años, solo les prometieron dicen vivienda digna, no sé de qué vivienda les ofrecerán. Lo único que quiero aclararles, que el Municipio de Santo Domingo, de ver que ninguna administración, ni de las prefecturas, ni de las alcaldías, nunca pudo solucionar el problema para apoyar a la vivienda. El Municipio de Santo Domingo, en este periodo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

que casi termina, está construyendo cinco mil lotes urbanizados, y mil doscientas casas populares, pero no con demagogia, ni con mentira, en vez de pagar el arriendo, paga su casa propia, pero como hay miles de familias que trabajan en el comercio informal, buscando el día a día, para llevar el pan diario a la mesa, no tienen ni libreta, no tienen ni cuenta corriente, pero, sí van a tener la posibilidad de hacer un esfuerzo, primero de dejar de hablar mucho por teléfono y chatear mucho, para ahorrar plata también, porque algunos tienen para todo, no tienen ni para comer, pero el celular lo tienen al día; entonces, hay que vitarse gastar en estas cosas, en especial en los hogares más populares, no hay que gastar demasiado teléfono y hay que ahorrar, por qué, porque van a ahorrar 38,00 USD, mensuales, cada uno, para que pueda honrar la adeuda que va a ser mensualmente para poder adquirir un lotecito de terreno que tienen derecho los más pobres, pero tienen que ser para ayudarles, no quiero que en especial, los que van a optar por el lote, nunca paguen un dólar, porque no tengo intermediarios, falso, no hay coordinadores de parte del Municipio nadie está de comedido, porque le van a dar un certificado de ser elegible, solo aquí presenta, luego le calificamos vemos que no tienen ningún sitio, un pedazo de tierra vivir dignamente y le vamos a adjudicar, y tenga mi palabra y mi compromiso. Mi primer etapa de estos cuatro años, dije cinco mil soluciones para la vivienda, ya les acabo de contar, 1.200 casas y cinco mil lotes que están en construcción, que están parados por el invierno, yo no soy de los mentirosos, que les han ofrecido desde hace años, estoy haciendo, ahí están los cinco mil, están en proceso, vamos a reiniciar. Y en este periodo, que Dios, lo permita y con la voluntad del pueblo de Santo Domingo que ha confiado nuevamente, a partir del 14, 15 de mayo, voy a cumplirles lo que ofrecí, diez mil soluciones más para la vivienda, para darle al resto; eso quiero aclararles, pero asimismo, no habrá ningún intermediario, no tendré ningún coordinador, de nada para estos temas, que son muy delicados, a los pobres, hay que ayudarlos, no hay que pelarlos, no, que necesito para ir a hacer la gestión, que preste la cuota, que preste la cédula. Es más, he ordenado en el Municipio, me saquen las copias de la cédula gratis para los más pobres, para los papeles que tengan que hacer, van a pagar el centavo, el dólar, o lo que cueste el lote, en las ventanillas del Municipio, a ninguna persona, ni a ningún tramitador; entonces, con esas aclaraciones, tengan siempre todo mi cariño, mi buena voluntad, porque uno tiene que hacer las acciones en mejorar el beneficio a los más pobres, de los que más necesitan; no anden metiéndose en los espacios verdes, porque no vamos a permitir el Municipio, porque la ley no me permite y seudos dirigentes que los posesionaron, les hicieron cometer ilegalidades, eso no es quererles, eso no es cuidarlos, los fueron a poner en las franjas de protección, cómo les vamos a legalizar, esas cosas no pueden repetirles, les vamos a reubicarles, no se preocupen, les daremos un lotecito de terreno para que vayan pagando los 38,00 USD, mensuales, claro el que quiere de 120 metros, también vamos a ayudarles, pero ese cuesta un poquito más, con 48,00 USD, mensuales, esas son las aclaraciones. Y de paso que le veo al señor Uber, con un problema que tiene ahí con un terreno del Consejo Provincial, y le voy a decir públicamente, porque no quiero que ande buscando comedidos, ni intermediarios, ni abogados, ni de la gente que a veces solo quiere vivir de las necesidades de la gente, de los más pobres. Comience por el lado de Jurídico, a hacer el trámite para hacer la petición, de la venta, que es el único camino, y este Municipio sin intermediarios, porque ya han de asomar lo que, no se preocupen, veremos cómo les

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ayudamos a ayudar a hacer la legalización, como debe ser aprobado el plano, no como ahí han puesto, que el uno coge hasta donde Dios, le ayuda, donde puede, planificadamente con los pasajes, con los frentes. El frente mínimo, ¿cuánto es señor Director de Planificación?, diez metros, dando gracias a Dios, soy técnico, por eso ya me quedé con la duda, entonces esa planificación tendrán que chequearla y proponer la venta, yo estoy adelantando un poco hacia el Consejo Provincial, porque este ya es un problema ya social, y voy a prestar nuestro contingente técnico, para qué, para que se legalice, la única manera es comprarlo, y no a una asociación, individualmente desde lo que nosotros le vamos a apoyar acá, para poder respetar el espacio que tenga derecho técnicamente y socialmente y lo pueda pagar, porque ese dinero tiene que pagárselo al Consejo Provincial, a propósito de tierras que estamos hablando. Sí, los terrenos municipales, provinciales, de instituciones públicas, verdes o comunales los terrenos, imprescriptibles, inalienables e inembargables, algunos no entienden, algunos manipulan a la pobre gente, lo pone nomás ahí y después cómo lo legaliza. Hay que decirle la verdad a la gente, las cosas tienen que ser de frente, aunque a veces duelan, aunque sean duras, entonces eso por si acaso compañerito Ube, para que no esté en esa incertidumbre; he conversado con el Consejo Provincial y vamos a poner el abogado y vamos a poner señores a los técnicos para que se pueda, y que no se me haga un negociado ahí, eso sí clarito. Hay beneficiario del lote que lo dibuje el Municipio, en función de lo que está ahí y ver si es que puede pagar, porque algunos han cogido tremendo terreno, y en ese redondel, señores, el metro cuadrado es bastante alto; entonces, tiene que ver si tiene la capacidad, de poderle pagar al Consejo Provincial, todo mundo quisiéramos tener lo más grande que podamos, porque ni el Municipio, ni el Consejo Provincial se lo puede fiar, cuando ya sale el trámite está aprobado todo el tema planificado, es paga o paga, no es como algún otro pago, que dice, bueno hagamos un convenio de pago, eso no existe verán, en ese valor de legalizar o solucionar el tema de tierras. Me acordé viéndolo a Uber, que ha venido a los tiempo a visitar, y ese es un tema que hay que solucionarlo, porque son problemas sociales que a la gente hay que solucionar. Así. Como encontré aquí, mis compañeras y compañeros Saben, 120 centros poblados, en el sector rural, no habría prefectos, no habría alcaldes, qué pasaría, los salvadores por ahí que dicen que son del pueblo y tanta cosa que en las campañas hacen tanta bulla, y cuando estaban en el poder, uno, solo once años mintió en el Consejo Provincial, otros pasaron por aquí cinco en cinto, 120 centros poblados y nunca legalizaron, nunca hicieron el plano y el perímetro urbano, peor darles la escritura individual a los campesinos. Ya tengo más de 60 centros poblados que es el trabajo de este Concejo, a quien tengo que agradecerles, pero yo aspiro que hasta antes del 14 de mayo, este Concejo, diga así como su Alcalde, y hemos trabajado juntos, palabra cumplida, tuvieron que esperar 30 años, 40 años, para que el pobre campesino, le legalicen su pedacito de tierra, algunos se morían y quedaba todo en el aire, porque no había el patrimonio legalizado, eso es lo que hemos hecho y a veces es importante cuando hablamos de la tierra, porque es fácil colocarlos, sentarlos, todo, hay que tener responsabilidad social. En esta próxima administración los cuatro años, en mi política de administrador, firme, de frentes como siempre he sido; algunos me dice que soy de pronto medio mal carácter, no, soy mal carácter contra los mentirosos, manipuladores, con la gente que solo quiere pensar políticamente, cuando hay cada campaña, ahí estamos para hacer la propuesta, y el pueblo nos califica a los que mientras y el pueblo dice vaya nomás

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

a su casita, y a los que creo que hemos hecho un esfuerzo, aquí estamos, en este honor, sin desesperarnos, sin emocionarnos, sino, hablando siempre la verdad, voy a seguir trabajando y lo voy a acercar, para buscar un equilibrio el sector rural más al sector urbano; porque esa es la brecha, primero que hay que corregirla, para que no haya la migración del campo a la ciudad y se forme los cinturones de miseria, y las oportunidades para nuestra gente, en especial para nuestros jóvenes. Ahorita acabo una reunión con la CAMECON, que es la Cámara de Construcción en la ciudad de Quito; saben cuál es una de las grandes ciudades, donde hoy les despierta invertir, es Santo Domingo, por eso el señor Dealer, está invirtiendo cien millones de dólares aquí en la Chone; o no han visto como aquí en el SHOPPING, están haciendo de toda la manzana, no ha de ser porque no confían en esta administración, hoy la empresa privada viene a invertir, y a mí sí me interesa que venga a invertir, para qué, para dinamizar la economía, para que les den fuentes de trabajo a mis jóvenes, para que pueda la gente tener la oportunidad. Y voy a comenzar a trabajar, ya voy a comenzar a invitar a los que estaban haciendo campaña equivocadamente por el otro lado, y no se sorprendan que van a ver más directores, y todo, y van a decir y dónde va a poner candidatos de oposición, no importe yo soy el Alcalde de Santo Domingo, y voy a trabajar con los santodomingueños, que tienen derecho a equivocarse. Como acabo de reunirme con el señor Tituaña, dice, sí ingeniero me equivoqué, entonces está bien, hay que rectificar, en la vida tenemos derecho a equivocarnos, no ve que a veces el espejismo y la legua de los mentirosos le convencer que van a ganar cuando ya no los quieren ni en la casa. Entonces, las cosas son así vamos a seguir trabajando unidos, con divergencia de criterios; que piense políticamente de una manera diferente otra persona, eso no es pecado, es su forma de pensar, peor vamos a buscar puntos de consenso, hoy nos vamos a preocupar más del deporte, y esto le pido a este Concejo y a los reelectos, saben dónde está la fuente de poder también de alguna manera tranquilizar este tema grave de la delincuencia, el problema de la inseguridad. Voy a construir en las próximas semanas y meses, cien coliseos iluminados, para poner un coliseo en cada barrio, en cada sector, por qué, escúcheme por qué, porque los jóvenes en las tardes, en vez de estar pensando en pegarse las bielas y en fumar, mejor se han de poner a hacer deporte, tenemos que comenzar a darles espacios dignos, para que la gente ocupe mejor su tiempo, cien coliseo, no importa, me voy a gastar cinco millones de dólares aproximadamente, y voy a poner iluminados en cada sector, en cada barrio y en cada cooperativa, para qué, para que tengan dignidad. Vamos a seguir trabajando en la educación. Acabo de terminar la reunión y en el Ecuador, voy a hacer el primer Instituto Técnico Municipal, eso voy a plantearlo, con carreras que no se repitan, por supuesto del Instituto Tsáchila, y de los institutos particulares, porque están en un grave problema los particulares, saben por qué, porque están muy repetitivas las mismas carreras, ya salen e tecnólogos y ahora no hay trabajo para nadie, porque están demasiados, técnicos en transporte, técnicos en administración, y ahora dónde ponemos tantos. Yo sí tengo que general fuentes de trabajo yo no le corro, por eso hago obras, porque es también una manera de generar fuentes de trabajo. Entonces, vamos a construir, el Instituto Técnico Superior Municipal por primera vez, igual que la Unidad Educativa Municipal, que nunca pudieron hacer los administradores en 50 años, este Concejo y este Alcalde, sí podemos hacerlo, por qué, porque conocemos y tenemos decisión política administrativa, querer ser alcalde, querer hacer concejal, es el derecho de todos, y nunca nos oponemos, pero tiene

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

que venir no a calentar el puesto; tienen que prepararse, no porque quiera jactancioso les he dicho, yo estoy muy esperanzado que después de mí si Dios permite y nos da vida, en el 2027, puedo entregarle a alguien con preparación, con conciencia política y social, a la alcandía, para que pueda continuar este desarrollo. Pero, a los jóvenes siempre les recuerdo, nunca es tarde para estudiar, tengo 59 años, y hace dos semanas ya me pude incorporar la Maestría de Administración de Empresas, tengo mis títulos y mi preparación y los jóvenes tienen que ver en lo bueno nomás de mí, no me copie lo malo o lo que dicen que soy mal carácter, lo único que tengo es una precisión en decir las cosas a quien tengo que decirlas con altura y con frontalidad. Simplemente seguiré trabajando junto a todos. ya vamos el día sábado, compañeros los reelectos, pues a recibir las credenciales, me acaban de comunicar oficialmente, el día sábado 22 las credenciales de las señoras y señores nuevos Concejales, voy a extrañar un poco a mis compañeras, porque ante tenía una mayoría de mujeres. Vamos a seguir trabajando, hoy va a estar un poco más equilibrado, pero me siento orgulloso, porque he vuelto a retomar la propuesta para recuperar esta patria, que estuvo en manos de algunos impresentables en Santo Domingo, voy a recuperar la patria junto a nuestro Líder y Presidente Eterno Rafael Correa, aunque les duela a algunos, porque algunos saben quién inició el proyecto de Alianza País aquí en Santo Domingo, y quienes estuvieron, pero alguno se fueron luego, pero no importa, la necesidad de este pueblo del Ecuador, necesita que recuperemos la patria, para poder reencontrarnos con el trabajo, con el equilibrio social, y vamos a llamarlos a todos, para que nos unamos de nuevos. Ya quedaron perdedores absolutos en las últimas elecciones los que destruyeron el proyecto de Alianza País, y hoy que es Revolución Ciudadana, estoy en la plataforma para poder recuperar la patria, eso sí tengan la plena seguridad, desde aquí o desde cualquier posesión que me necesiten. En esta Mañana, vamos a proceder a trabajar, y en la Silla Vacía, de acuerdo a la petición que hizo la señora Carrión, la voy a recibir, le voy a dar cinco minutos, para que luego pueda exponer, para que vean mi posición democrática aunque discrepe políticamente. Señor Secretario, proceda a tomar lista a nuestras compañeras y compañeros Concejales.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores funcionarios, público presente, buenos días, procedemos a tomar lista a los integrantes del Concejo Municipal, a efecto de constatar el quórum reglamentario: **Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana**, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanos que nos acompañan en este salón legislativo, un cordial saludo a cada uno de ustedes, presente, en esta sesión; **Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin**, mi saludo cordial a todos quienes nos acompañan en el salón legislativo, y a las diferentes delegaciones, a los compañeros de la 2 de Mayo, que nos acompañan acá, a los amigos también de la Urbanización Santa Rosa, a los estudiantes, a los docentes de la Unidad Educativa "John F. Kennedy", y por supuesto también, a quienes nos acompañan del sector de "Ramiro Gallo", a todos, realmente es un gusto tenerles acá a ustedes, es un honor realmente compartir esta sesión de Concejo Con ustedes, y por supuesto también a quienes nos acompañan a través de las redes sociales y que siguen permanentemente las sesiones del Concejo Municipal. Señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, Pedro Alcívar, presente; **Sr. Andrade Basurto Walter Washington**, ausente; **Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco**, buenos días señor Alcalde, saludar a los compañeros

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

Concejales y Concejales, a los estudiantes y personal docente de la Unidad Educativa "John F. Kennedy", a ustedes ciudadanas y ciudadanas muy buenos días. Francisco Calazacón, presente en la sesión; **Sra. Coloma Balseca Diana Liseth**, señor Alcalde, muy buenos días, de igual manera es oportuno saludar a los compañeros y compañeras Concejales, funcionarios públicos; pero de igual manera hacer extensivo el saludo a ustedes amigos y amigas que siempre nos visitan los días martes, como lo he manifestado esta es su casa, y por supuesto que va a ser importantísimo contar con la presencia de ustedes, para que sean testigos de primera mano de cada una de las decisiones que tomamos en beneficio de Santo Domingo, por supuesto, apegados a los procedimientos, a la normativa legal. Sean ustedes bienvenidos, Diana Coloma, presente; **Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel**, compañero Alcalde, compañeros Concejales, muy buenos días, saludar efusivamente a toda la ciudadanía con sus respectivas delegaciones que se encuentran dentro del salón legislativo, a los estudiantes de la Unidad Educativa "John F. Kennedy", que también se ha dado cita esta mañana, a ser testigos fehacientes de todas las buenas decisiones que este Concejo toma en beneficio de cada uno de los conciudadanos. Jhonny Espinoza, presente; **Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania**, buen día compañero Alcalde, compañeros Concejales, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a quienes se encuentran en el salón legislativo, a los compañeros funcionarios, a los medios de comunicación, a quienes nos miran a través de las redes sociales. Gloria Garófalo, presente, gracias; **MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia**, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, directores y funcionarios del GAD Municipal, a toda nuestra gente, a los representantes de los gremios, qué importante que es su presencia en esta sesión de Concejo Municipal; igualmente a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy, a los representantes de los medios de comunicación y a todos los que nos están mirando por las redes, muy buenos días. Clara Hinojosa, presente; **MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena**, ausente; **Dra. Ludeña Maya Norma Isabel**, señor Alcalde buenos días, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía que nos acompaña cada martes un gusto, está el Comité de Vivienda "Ramiro Gallo", al pueblo montubio, Proletariado, un gusto a todos ustedes, gracias por acompañarnos como cada martes, a las y los funcionarios del Gobierno Municipal también, que tengamos una excelente semana. Norma Ludeña, presente; **MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth**, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, querida ciudadanía que se encuentra presente en el salón legislativo, lamento como la que más, no poder estar presente, por un bajón en mi salud, sin embargo, un abrazo fraterno para todos allá; y por supuesto, a través de este medio digital, presente señor Alcalde; **MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth**, muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, el saludo cordial para todos y cada uno de ustedes, los amigos, los compañeros funcionarios, de manera especial a quienes nos visitan como cada martes en el Salón Legislativo, en la casa del pueblo, al Comité Pro-Mejoras "Rosita de Sarón, al Asentamiento "Ramiro Gallo", a la Cooperativa El Proletariado, al Plan de Vivienda Municipal, a todos y cada uno de ustedes por estar aquí presentes, con nosotros y ser testigos de las decisiones que toma este Concejo Municipal en favor de las mayorías, en favor de Santo Domingo; bienvenidos al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa John F. Kennedy", gracias por estar esta mañana con nosotros y también a quienes nos miran y observan a través de las redes sociales de la página oficial de la Municipalidad de FACEBOOK, buenos días señor Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

Ximena Toro, presente; **Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo**, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Funcionarios del Gobierno Municipal, compañeros Gerentes de las diferentes empresas públicas municipales, dirigentes y moradores, de varios barrios, cooperativas y urbanizaciones de Santo Domingo, todos son bienvenidos aquí a esta casa municipal; a los estudiantes de la unidad educativa "John F. Kennedy", y también un saludo fraterno, cariñoso, solidario, para quienes por muchísimos años, entregaron su esfuerzo, su talento a este municipio de Santo Domingo, con son los trabajadores municipales ya jubilados, que están en una lucha gremial y que sabemos que en pocos días se va a dar solución a esta situación social de nuestros jubilados municipales, a mi colega periodista Roberto Solórzano, Presidente de nuestro querido gremio de Colegio de Periodista de Santo Domingo, bienvenido; presente, señor Secretario; e **Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo**, presente, tenga la bondad señor Secretario, de darme resultados.

SECRETARIO. Sr Alcalde, se encuentran presentes doce integrantes del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario, se instala la sesión del día de hoy fecha martes 11 de abril del 2023. Antes de hacer leer los puntos a tratarse en esa sesión, quiero darle la cordial bienvenida a un grupo muy especial, que siempre ha sido y será prioridad, porque son la garantía del presente y del futuro de esta querida tierra vendida de la que vivimos; son los jóvenes y me refiero a la Unidad Educativa "John F. Kennedy", donde voy a pedirles que los recibamos como deber ser al señor Ángel Daniel Carvajal, para que pase acá, para que pueda presidir la sesión conmigo; también, quiero saludar a Melany Maite Yáñez Zambrano, que es la vocal principal, también felicitarles a Félix Orlando Velásquez, que es también vocal suplente, felicitaciones, tome asiento, y agradecerle por supuesto la presencia de la Lcda. Laura Bermeo, que es Magister y Rectora de la Unidad Educativa "John F. Kennedy", muchas gracias por estar aquí. Señor Secretario proceda a dar lectura a los puntos planteados para la sesión ordinaria del día de hoy.

Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del **CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial o virtual, **EL MARTES 11 DE ABRIL DE 2023, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 270 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de abril de 2023. **3.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "San Jacinto del Búa"; "El Cisne"; "Corina Parral"; "La Polvareda"; "Puerto Limón"; y, "El Triunfo"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-006. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las Ventas Directas de los lotes de terrenos municipales, a favor de las personas cuyo nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-VD-2023-007. **5.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I – Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

– Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus Usuarios, Sección I
– Tasas por Servicios Cartográficos. **6.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración de Terrenos de los Programas de Urbanizaciones Municipales de Interés Social y otros del cantón Santo Domingo. **7.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Regulación Vial de la Vía Santo Domingo- Las Mercedes (calle Sucumbíos) dentro del área urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de la calle Catarama (nuevo ingreso a COPETO) y de la calle Otavalo de la Urbanización Brasilia del Toachi. **8.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 13 hasta el 19 de abril del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, Literal S) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal G) de la LOSEP; y, **9.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, este orden del día planteado, tiene la palabra la compañera Legisladora Susanita Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde, reiterar los saludos a cada uno de los presentes, en este salón legislativo, un cordial saludo de igual manera al joven Daniel Carvajal, que es el Presidente del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa John F. Kennedy, también saludar a la distinguida rectoras de esta institución; también saludarles a los amigos y amigas que están de diferentes sectores de Santo Domingo; compañeras y compañeros Concejales, me permito mocionar que el Concejo Municipal apruebe el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por los compañeros Pedro Alcívar, Gloria Garófalo y la Dra. Clarita Hinojosa, señor Secretario tome votación ordinaria, por favor.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Susana Aguavil.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, Aprobar el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Queda aprobado este orden del día, inicie la sesión señor Secretario, con el primer punto.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Le doy en este punto, la palabra al compañero Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Gracias señor Alcalde, la Gobernación Tsáchila y su Consejo, conformado por los presidentes y tenientes de la siete Comunas y la Nacionalidad Tsáchila en su conjunto, tuvo el honor de designarle a usted como padrino del Kasama 2023, en ausencia suya, el señor Gobernador Mateo Calazacón, me supo entregar este Bastón de Mando, que significa liderazgo y fortaleza, no es solamente una lanza como alguien dirá popularmente, no es una lanza cualquiera, significa mucho, que solamente los que tienen el poder lo pueden tener en sus manos, los que no tienen el poder, ya nos quedamos al margen. Entonces, le voy a hacer la entrega oficial para que usted en estos cuatro años pueda gobernar, porque esta lanza ya está curada.

ALCALDE. Bueno quiero agradecerle desde aquí a nuestro querido Gobernador Tsáchila, a Mateo, por este honor, les cuento que esta es la quinta lanza, que me entregan desde que asumí la responsabilidad de Alcalde, en el proceso de estos años me han venido entregando este Símbolo, que es del trabajo, que lo recibimos siempre con humildad, para poder hacer lo que más podamos en especial en beneficio de nuestra Etnia Tsáchila. Bueno, creo que este Concejo Municipal, también ha cumplido una gran responsabilidad, y les agradezco a ustedes compañeras y compañeros Concejales; nunca antes ningún prefecto y alcalde, a lo mejor porque lo que estaban medio lejos, no se preocupó ni siquiera de hacerles una cancha decente; hoy, estamos haciendo una cancha de césped sintético, para cada Comuna Tsáchila, y eso es también tratarles como debe ser de tratarles a nuestra Etnia Tsáchila, sino solo para la foto los invitaban a nuestros hermanos; y ahora después de un poco, bueno los voy a extrañar, porque me voy a quedar sin concejales Tsáchilas, yo quiero agradecerles de todo corazón, dos compañeros entrañables que a partir del 14 de mayo, ya no estarán como Susanita Aguavil, como Francisco, que eran los dignos representantes de la Etnia Tsáchila, hoy no queda ningún concejal Tsáchila, nosotros seguiremos trabajando junto a ustedes, voy a invitarlos que sean parte de mis equipos, yo soy de frente, tienen que venir a gobernar hasta con los que estaban en la oposición, porque ahora es tarea de ellos, para que venga y decirles a ver ahora hagan pues lo que prometían, pero háganme en los hechos, a mí no me cuente, los santodomingueños no quieren cuenteo, quieren obra, quieren transformación, y van a estar por acá, algunos compañeros, con su profesión, con su experiencia, ojalá los pueda invitar a los dos compañeros Concejales, eso ya lo vamos a ir definiendo. Agradecerle, por medio tuyo Francisco, a Mateo, recordarle que los Tsáchilas son nuestro orgullo nacional e internacional, en esta tierra bendita en la que vivimos y voy a hacer el compromiso públicamente, vamos a hacer un convenio con la Municipalidad y la Gobernación, para que la Radio SONBAPA-MIN, sea una alianza entre el Municipio y la Gobernación Tsáchila, para poderla impulsar, modernizar y tenerla a la altura de lo que debe ser una radio tan importante al servicio de los santodomingueños y de todos los ecuatorianos, lo que pasa es que no ponen ni cuñas algunos empresarios, luego van a tener que asumir en esta alianza con mis compañeros y hermanos Tsáchilas, con ese compromiso, por favor Francisco, para que pueda seguir adelante. Seguimos trabajando en algunos proyectos, completaremos que cada comunidad tenga su coliseo propio, e iluminado, que es lo que hemos decidido para que tengan la infraestructura necesaria para que puedan vivir con

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

dignidad y por supuesto los convenios que hemos adquirido conjuntamente con el Consejo Provincial, también que tenemos que ya cumplir, muchas gracias. Vamos en esta parte también, en cada sesión leo una frase célebre de algún pensador, en esta mañana quiero referirme al pensamiento de Jim Rohn. *"La diferencia entre lo que hacemos y lo que podemos hacer, será suficiente para resolver la mayoría de problemas"*. Quiero iniciar también, extendiendo nuestra nota de pesar y también como administrador de esta ciudad, una protesta respetuosa pero firme, ante el Gobierno Nacional, no puede ser posible que aquí la vida ya no vale nada, pues señores, segaron la vida de tres mujeres jóvenes, santodomingueñas de una manera brutal, podrá ser lo que sea las discrepancias, Dios es dueño de la vida y nadie puede cobardemente arrebatarse la vida a nadie; mi sentido de solidaridad a nombre del Gobierno Municipal y el mío propio, a las familias de Yaneli Tapia, de Dennis Reina y de Juliana Macías, que fueron asesinadas y aspiro y espero que el Gobierno Nacional, nos dé respuestas y se haga justicia, porque no se puede permitir que le roben la vida de esa manea a nuestros ciudadanos de Santo Domingo, nosotros hemos hecho el esfuerzo necesario y seguiremos ante la indolencia, ante la falta de capacidad y de decisión, administrativa, no estoy criticándole al señor Presidente, y al Gobierno, solo estoy diciéndole la verdad, y que tenga claro de que aquí nunca hemos mezquinado una ayuda, si no es nuestra responsabilidad, siempre ha sido nuestra preocupación la seguridad de los santodomingueños, les hemos dado vehículos, les hemos dado motocicletas, 81 vehículos de patrulleros entre motos y carros, alarmas comunitarias, 70 cámaras para el ECU 911, que en los últimos 8 años, nunca pudieron reparar una; ese es el esfuerzo de este Gobierno Municipal y de mi pueblo de Santo Domingo, por eso tengo que decir con mi voz firme, altiva al señor Ministro del Interior, tenga la bondad de enviar ya los trescientos efectivos policiales que nos han ofrecido, y si este Municipio y el Consejo de Seguridad Ciudadana tiene que buscarle un sitio donde vengán para pernotar, para que ellos puedan estar en Santo Domingo, vamos a decidir, porque nosotros hemos venido ayudando y apoyando y en eso lo voy a ratificar, si tengo que arrendar por ahí un edificio para que vengán acá los trescientos policías, tienen que venir; y también al señor Ministro de Defensa, con todo el respeto, pero ya actúe pues, si la Asamblea todavía da vueltas y dubita, en poderle involucrar a las Fuerzas Armadas para que integren la seguridad de este país, nosotros les decimos sí, bienvenidos los cuatrocientos soldados que me ofreció en las reuniones anteriores, porque quiero que vengán a controlar el orden, porque quiero que el ejército, en el ejercicio de sus atribuciones que le da la ley, también sea el apoyo para la policía, No puede ser justo que tengamos que defendernos nosotros, por supuesto que tenemos el derecho a cuidar la vida de nuestros hijos, de nuestra familias, bueno pueden usar armas, pero quién las puede usar bien, tienen que aprender bien, tiene que ser con responsabilidad, con un equilibrio emocional; nosotros tenemos que organizarnos santodomingueños, no podemos permitir que nos roben la paz, no podemos permitir que los brabucones extranjeros que se ponen a limpiar los parabrisas estén insultando y amenazando a mis santodomingueños, todos los extrajeron venezolanos o de cualquier parte, si vinieron a trabajar, vienen respetuosos y en paz, y si no se me van de Santo Domingo, porque voy a utilizar las fuerzas del orden de aquí de Santo Domingo, y no les voy a permitir que hagan lo que les dé la gana en esta ciudad de paz. Acaban de hacer media hora de encontrar dos granadas en el redondel de la pileta, y eso no lo voy a permitir, si ellos están bravos, sepan que este

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

pueblo de Santo Domingo, también sabe defenderse y sabe pararse de pie, para defender a sus familias y a sus hijos, no nos van a venir amedrentar ni a ponernos el miedo; no queremos confrontarnos, yo les he recalcado a los que se han apartado de la ley, problemas de ustedes, yo no quiero entrar en contradicción, solo acuérdense que tienen mamá, que tienen hijos y que no pueden sembrar el caos en esta tierra generosa en la que vivimos, Por eso les pido, que todos nos unamos y que todos defendamos la vida, miren como segaron la vida de estas jovencitas. También, quiero extender mi nota de pesas, a la Eco. Ruth Benalcázar y a su sobrino Lenin Benalcázar, funcionarios del Gobierno Municipal, por la pérdida del señor Rodrigo Benalcázar Freire, a toda la familias y los compañeros también que han perdido a su ser querido. También, extender quiero extender nuestra nota de pesar a la familia, amigos, de nuestro compañero Ulises Mejía Pinargote, que era un inspector de gestión ambiental, falleció en estos días, compañero que ha trabajado en el Gobierno Municipal. Y también quiero ser muy claro, con mis compañeros, porque yo les conozco a muchos de ellos desde que tuve el honor de ser director de obras públicas de este Municipio, hace más de 25 años, ahí nos conocimos con muchos de ellos, claro que estábamos más jóvenes todos, no habían canas todavía en la cabeza, pero hoy ya la vida ha transcurrido, en esa vida generosa que Dios, nos ha dado; pero, no podía yo entender tanto quemeimportismo de las administraciones anteriores a mí, no porque yo sea la divina cosa, soy un ser humano con aciertos y errores, que me puedo equivocar, pero a los que dieron la vida choferes, operadores, trabajadores, hoy cómo pueden vivir con 125 dólares de jubilación. Yo sí quiero al Dr. Lapo, que está hoy presente, como un hombre de derecho, como un colega, donde hay que buscar que sea la justicia, nosotros hemos hecho un esfuerzo y hemos llegado a un acuerdo, hoy nuestros hermanos, algunos ya se murieron, porque no tenían ni para la medicina, nuestros hermanos trabajadores que prestaron el contingente a esta institución y por ende, a la comunidad santodomingueña. Hoy creo que está casi listo mi doctor, el tema, dijeron que más vale un mal arreglo que un buen juicio, porque ya se ha pasado años, y ya debíamos haberles intentando dar por justicia. Por eso creo que van a recibir, en función de la capacidad que tiene este Municipio, una pensión más digna, más justa, es más del doble de lo que ganaban, en cuanto quedamos en trescientos, no para los 125 dólares que les daban mensualmente, qué les va a alcanzar en esta carestía. Y hoy vamos a firmar y ahí creo que hemos hecho justicia en este acuerdo, el pie hay que extenderlo hasta donde da la sábana, bueno, todo mundo aspira lo que más se pueda, porque los problemas hay que enfrentarlos y buscar la solución, si no han perdido mis hermanos trabajadores, que tanto le han dado, han entregado su vida, y por eso es que tratamos de hacer justicia y por eso es que quiero agradecer al doctor que ha estado de parte de nuestros hermanos y también al departamento jurídico que hemos llegado a un acuerdo, para que puedan seguir ojalá desde este mes, cobrando ya su nueva pensión de jubilación. El Concejo Municipal, ha sido mi apoyo y mi soporte para darle dignidad también a nuestros hermanos jubilados; entonces, eso hemos hecho justicia, cuántos años esperaron, que consten, no estoy criticando a mis administradores anteriores, tuvimos que llegar nosotros, este Concejo Municipal y este Alcalde, también para hacer justicia, entonces nada más eso quiero en mi informe, lo que estoy solucionando lo que la ineptitud no pudo solucionar. También, quiero referirme al último Feriando, Estuvieron más de cincuenta mil personas en la Terminal Terrestre, lo que implicó hacer más frecuencias y todo, o sea, se

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

dinamizó Santo Domingo. Por segundo año consecutivo, Guaranda y Santo Domingo, fueron las ciudades más visitadas en estas temporadas de feriado y eso en carnaval y hoy se volvió a repetir en esto de Semana Santa, entonces, eso nos alienta por qué, aunque sea en medio de la crisis, del temor que están queriendo sembrar para robarnos la paz, porque los restaurantes de la tarde ya no están trabajando, y eso me preocupa, y eso voy a buscar un mecanismo de organizar, de poner tecnología, voy a poner las cámaras de reconocimiento facial, los que no saben pagar la pensión alimenticia, pagarán puntualmente, si no con esa cámara me lo encuentran y me lo llevan de la oreja, para que pague, voy a poner las cámaras de reconocimiento facial, en toda la ciudad, porque es para poder ver quién entra y quién sale, si no a Santo Domingo llega todo mundo, hace sus fechorías y se va, las cosas tienen que comenzar con la tecnología, para poder apoyarse. Otra cosa, a los ciudadanos presentes y a los que me miran en las redes, tengo disponible a partir de esta fecha cien mil botones de pánico, ya voy a hacer en estos días una socialización, en que consiste, va a tener una aplicación en su teléfono, un botón de pánico, un botón rojo, si algo tiene problemas inmediatamente lo aplasta, pero ese rato que aplasta el botón, diez personas ya saben que está usted en peligro, y está conectado al ECU 911, y a la sala de monitoreo de Seguridad Ciudadana que la vamos a ampliar, la vamos a modernizar, incluidos los agentes municipales, entonces van a poder reaccionar cuando usted está en peligro, está lista esa información y para poder anclarse a la tecnología, por favor al Consejo de Seguridad Ciudadana que ya está nombrado el nuevo Secretario Ejecutivo, que es el Coronel Pedro Llerena, y no lo he contratado con todo respeto, porque es Ex Coronel, porque tiene la formación en seguridad en Chile, eso debo yo indicarle a la ciudadanía, porque llenar un puesto porque es militar, o es policía, no, tiene que estar claro de la misión con la comunidad, organizar en territorio, organizar a la gente, porque si no, no vamos a tener un militar o un policía para cada ciudadano, en eso hay que estar conscientes, ayudar, tenemos que retomar las brigadas. He entregado 20.000,00 metros cuadrado, dos hectáreas para el Cuartel Nuevo de la Policía, que estará aquí atrás de la Ex Fábrica de Ladrillo; y estoy entregando 2.000,00 metros para construir el edificio de la Policía de los Especializados, como el GOE, el GIR, para hacer lo que son investigaciones. Entonces, eso estamos también trabajando, en la seguridad. La Fiesta Kasama, también tuvo alrededor de unos cuatro mil visitantes; ahí tuve mi representante Francisco, por eso me trajo la lanza. También estuve con la visita de la señora Alcaldesa, la Ing. Lorena Cajas, Alcaldesa de Shushufindi, que es la Alcaldesa N° 18, que desde que hubo las elecciones ha venido a visitarnos, pero no nos vienen a visitar de turismo, viene a ver el modelo de gestión de lo que hace el Concejo Municipal, y de lo que hace este Alcalde, en algunos temas; y uno principalmente Santo Domingo es la ciudad más limpia, ahora del Ecuador, sí se acuerdan que era la más sucia y la que más baches tenía. En las manos de las que sabemos, puro huecos estuvo en el 2019 todo Santo Domingo, ahora ya vamos mejorando, vamos cambiando, vamos siendo la ciudad moderna; y hay modelos como desechos sólidos que quieren también manejar integralmente como lo hace Santo Domingo, porque este modelo integral solo lo maneja Santo Domingo, ni Quito, ni Guayaquil, ni Cuenca, todavía no han podido entrar en este modelo de gestión integral; de dónde creen que van a salir las Tablets, de diez mil jóvenes cada año, de la responsabilidad social de los aliados que manejan los desechos sólidos, algunos de la politiquería, que se gasta la plata en no sé qué cosas, el Alcalde, son gestiones señores de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

aliados estratégicos, no voy a alargarme más ahí en el tema. Entonces, esos modelos vienen, ya ha venido la Alcaldesa, número 18, para poder ir viendo cómo se manejan las empresas públicas. Vamos a hacer a fines de este mes de abril, un encuentro de los alcaldes electos, para hablar de los temas de contratación pública del SERCOP y de las alianzas públicas privadas, que casi no las manejan la mayoría de municipios del país, y aquí sí las manejamos. Vivienda, es el primer Municipio en el país, que ha logrado hacer en este corto periodo de dos años y medio, 1.200, casas, si ustedes ven los datos en el internet, vayan a ver cuántas hicieron en Cuenca, ni trescientas; vayan a ver cuántas hicieron en Guayaquil o en otros lados, no han hecho, aquí hay un modelo a seguir, y hay un modelo de cosas que les interesan a los señores Alcaldes, a veces un poquito pelea, pelea en buna lid, internamente, porque quiero más rapidez, más agilidad, porque la ciudad crece rápido, las necesidades creces y tengo que atenderlas, a pesar de que todavía vemos así esos desfases, pero hacia otros municipios nosotros testamos avanzando, porque hay buenos profesionales, algunos sí toca empujarles un poquito, pero son buenos, y siguen trabajando y siguen dando resultados. Entonces en ese sentido, agradezco la confianza que tienen los alcaldes de todo el país y vienen, y los seguiré recibiendo con todo cariño, en especial la fauna urbana. Y también quiero antes de que me olvide en mi informe, tenga la bondad el departamento técnico, por eso buscaba a la ingeniera Directora de Saneamiento, tienen que este año, en el Presupuesto colocar la adecuación, modernización, de todo lo que es el Bosque Virgen de la 9 de Diciembre, que cuando yo llegué, me acuerdo que tuve que ir a desalojar personalmente, porque le querían quitar la virginidad, ya estaban ahí queriendo invadir, y tuve que ir a desalojar, a mí no me tiembla la mano cuando hay los invasores que perjudican al pueblo, entonces, hemos recuperado el bosque de la 9 de Diciembre, es primario y ese tiene que estar tratado para el turismo, adecuadamente y tenemos que ya dejarlo en funcionamiento, las tortugas, los monitos, hay serpientes, todos, que necesitamos lo que es la limpieza de los ríos, a veces rescatarlos y no hay dónde, tenemos que estar mandando solo al refugio que tiene la policía, pero la policía ya no alcanza. Entonces, yo tengo que habilitar ese bosque de la 9 de Diciembre, para que en su hábitat natural puedan ir las especies que vamos encontrando. Es la única ciudad en el país, que nosotros estamos limpiando todos los ríos y esteros, quebradas de la ciudad, aspiro que en estos próximos cuatro años ya quede lo más limpio, para seguir recuperando el medio ambiente. No en vano, por eso dije ciudad moderna y sostenible, que no voy a cambiar la historia en 48 meses, lo que no hicieron en 48 años, hemos hecho el esfuerzo los santodomingueños y todo el Concejo Municipal. También, quiero finalmente, recordarle a Tics, escucharán los de tics, que sea la última advertencia, no porque asome como el malo de la película, están muy atrasado en procesar lo que este Concejo resolvió y un Concejo resuelve es una ordenanza, y lo que es una ordenanza es una ley en el cantón; y hasta ahora andan dándose la vuelta lo que resolvió este Concejo, y a qué me refiero, unidades educativas, iglesias, puede ser evangélicas, católicas lo que quieran, nosotros somos respetuosos del credo político y religioso, señores hasta ahora no están pudiendo eliminar y que las iglesias sigan pagando, porque ya no se va a cobrar las mejoras, porque las iglesias no tienen, por eso son de servicio social, o no fueron las únicas que trabajaron en la pandemia, por eso este Concejo Resolvió, y un poco la burocracia interna del Municipio, no va a permitir que vengan a seguir deteniendo, ingeniero no nos quieren eliminar las mejoras del 2023,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

desde que se aprobó la ordenanza en adelante, no pueden cobrarles mejoras a las iglesias, eso que quede clarito y a las instituciones educativas, algunos tienen que irles a pedirles cuotas a los padres de familia, para pagar el impuesto al Municipio, yo estoy para apoyar la educación, aquí están estos jóvenes, por eso trabajamos, tengo dos universidades, voy a traer más universidades para que estudie la gente. Entonces, yo sí les pido a este departamento, los coordinadores, no pueden pagar. No tienen para pagar los impuestos así ya un poco en la seriedad y la responsabilidad, no tienen, las cosas tienen que ser con coherencia, nosotros ya resolvimos, ya está legislado, y aquí un poco de la burocracia, que no, que desde tics, no procesan para que pueda dejarse de cobrar, arreglen por favor, esa es la queja; y si han arreglado, bueno felicitaciones si han arreglado. Nada más señor Secretario, continúe. El Poli Deportivo, bueno el Parque de la Juventud y la Familia ya lo tenemos modernizado, no está en la desgracias como nos entregaron los anteriores, ya hemos hecho el esfuerzo. Vamos a construir con el Padre Sereno, en un Convenio, eso sí les pido al Concejo, apenas venga para acá el trámite, quiero para poder invertir el Municipio, tengo que pedirle al Padre que me devuelva las cinco hectáreas que están aquí por el sector de Bellavista, vamos a construir el Parque de la Juventud de la zona Sur, que estará aquí cerca de Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, y todos estos sectores que hay bastante juventud y necesito tener un parque asimismo recreativo, para que la gente pueda hacer cosas productivas, deportistas, con pista atlética, con velódromo, con todo lo que tiene que ser, entonces, ahí les pido al Concejo, por favor nos den tratando urgente, porque el Padre va a devolver esas cinco hectáreas, porque si no me devuelve, como él tiene el comodato, el Municipio no podría invertir; pero, ahora como ya van a devolver, sí podemos invertir ahí. Es lo mismo que los terrenos de la Federación, no los he devuelto, por qué, porque tengo que primero invertir e iluminar el Estadio, si estuviera en comodato, no puede de acuerdo a la ley invertir. Y la parte que tengo que entregarle al Consejo Provincial, porque he llegado a un acuerdo con la compañera Prefecta, de compensarle los terrenos que ella nos ofreció entregarnos junto a la Terminal, todo esos terrenos, para hacer el nuevo y moderno terminal de Santo Domingo, pero le voy a compensar los terrenos atrás en lo que tenemos el Municipio, para que esté frente donde van a construir el nuevo Consejo Provincial, por esto es que necesitamos los que están por ahí con los terrenos del Consejo Provincial, para poder hacer el Edificio, nada más señor Secretario, continúe.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 270 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2023.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, tiene la palabra el compañero Concejel Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Muchas gracias señor Alcalde, reiterando un saludo a todos los presentes, aquí en la sala de sesiones, que es la casa del pueblo, de igual manera a los ciudadanos que nos observan y nos escuchan por las redes sociales, oficiales del Gobierno Municipal. Señor Alcalde compañeros Concejales, tengo a bien mocionar, que el Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 270 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de abril del 2023. Hasta ahí mi moción.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, apoyada por la compañera Gloria Garófalo, el compañero Pedro Alcívar; como no estuvieron todos presentes todos los señores Concejales, procede votación nominativa, señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, ausente. AUSENTE.

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente, a favor. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisbeth, a favor. (+4)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, para la aprobación del acta 270, mi voto a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, a favor. (+7)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente. AUSENTE.

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, a favor. (+8)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, mi voto a favor. (+9)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, a favor de la moción. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, en blanco. (1 blanco)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor y uno en blanco, que se suma a la mayoría, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y uno (1) voto en blanco que se suma a la mayoría, APROBAR el Acta N° 270 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de abril del 2023.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Queda aprobado este punto, continúe con el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS: "SAN JACINTO DEL BÚA"; "EL CISNE"; "CORINA PARRAL"; "LA POLVAREDA"; "PUERTO LIMÓN"; Y, "EL TRIUNFO"; A FAVOR DE LAS PERSONAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-SG- CTC-ADJ-2023-006.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Gloria Garófalo.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. Gracias, siempre trabajando esta administración por el buen vivir de los habitantes del cantón de Santo Domingo; en este día me permito mocionar, que el Concejo Municipal, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como la de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 04 de abril de 2023; declarando de uso y dominio privado, **AUTORICE** las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "San Jacinto del Búa"; "El Cisne"; "Corina Parral"; "La Polvareda"; "Puerto Limón"; y, "El Triunfo"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2023-006. Hasta aquí mi moción compañeros Concejales, señor Alcalde.

SECRETARIO. Los beneficiados de las Adjudicaciones, son los siguientes señores: 1) Vivanco Romero Manuel Benito, Lote 2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 2) Moreira Bravo Maryuri Del Quinche, Lote 2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 3) Cobos Arias Celia Albertina, Lote 2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CISNE"; 4) Galván Vivanco Fredy Tomas, Lote 8, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CISNE"; 5) Cañizares Cruz Alba Yolanda, Lote 11, ubicado en el CENTRO POBLADO "CORINA PARRAL"; 6) Montes Zambrano Víctor Enrique, Lote 3, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA POLVAREDA"; 7) Toala Merchan Cruz Antonio, Lote 196, ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; 8) Angulo Fierro Flor Celina, Lote 6, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL TRIUNFO".

ALCALDE. En consideración la moción señores Concejales, apoyada por la compañera Clarita Hinojosa, el compañero Jhonny Espinoza, esta moción, señor Secretario, por favor tome votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Gloria Garófalo.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-03. El Concejo Municipal, **RESUELVE:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como la de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 04 de abril de 2023; declarando de uso y dominio privado, **AUTORIZAR** las adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "San Jacinto del Búa"; "El Cisne"; "Corina Parral"; "La Polvareda"; "Puerto Limón"; y, "El Triunfo"; a favor de las personas, constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2023-006.GADMSD-CL-AOZM-SO-262-2023-04-04-03; Y, GADMSD-CPP-AAHS-SO-275-2023-04-21-03. Que a continuación se detallan: 1) Vivanco Romero Manuel Benito, C.C N° 2100149208, Lote 2, Manzana 59, Superficie 313,39 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 2) Moreira Bravo Maryuri Del Quinche, C.C N° 1309251740, Lote 2, Manzana 22, Superficie 349,61 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "SAN JACINTO DEL BÚA"; 3) Cobos Arias Celia Albertina, C.C N° 1102160551, Lote 2, Manzana 21, Superficie 1.044,61 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CISNE"; 4) Galván Vivanco Fredy Tomas, C.C N° 1102971437, Lote 8, Manzana 18, Superficie 523,56M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL CISNE"; 5) Cañizares Cruz Alba Yolanda, C.C N°0500935242, Lote 11, Manzana 6, Superficie 637,49 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "CORINA PARRAL"; 6) Montes Zambrano Víctor Enrique, C.C N° 1708917909, Lote 3, Manzana 4, Superficie 274,82 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "LA POLVAREDA"; 7) Toala Merchan Cruz Antonio, C.C N° 1302136765, Lote 196, Manzana X, 214,40 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "PUERTO LIMÓN"; 8) Angulo Fierro Flor Celina, C.C N° 1708401474, Lote 6, Manzana 5, Superficie 309,38 M2, ubicado en el CENTRO POBLADO "EL TRIUNFO".

ALCALDE. Está aprobado, el siguiente punto, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LAS VENTAS DIRECTAS DE LOS LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, A FAVOR DE LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES CONSTAN EN EL CUADRO N° GADMSD-SG- CTC-VD-2023-007.

ALCALDE. En este punto quisiera, están presentes aquí, alzarán la mano los que están beneficiarios, a ver, hágale trabajar a la Prosecretaria, que dé lectura a los beneficiarios.

SECRETARIO. 1) Lamilla Chizpon Carmen Irene, Lote 14, ubicado en la URBANIZACIÓN ESCORPIO, 2) Suárez Delgado Rosa Mariana, Lote A, ubicado en la URBANIZACION CASTELO BENALCAZAR, 3) Bonilla Tamayo Rubén Octavio, Lote 06, ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, 4) Chávez Cedeño Decsy Carmita, Lote 45, ubicado en el ASENTAMIENTO MARIA AUXILIADORA, 5) Sánchez López Blanca Esther, Lote 3, ubicado en el ASENTAMIENTO VALLE ENCANTADO, 6) Oviedo Guagua Andrea Elizabeth, ubicado en el ASENTAMIENTO DEL BARRIO ZARACAY SECTOR 5; y, 7) Monge Loaiza Magoly Elizabeth, Lote F.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Solo le recomiendo a los beneficiarios, que luego de la aprobación de este Concejo, por favor, hagan los papeles, hagan los trámites para que no se caduquen, porque este esfuerzo, después de venir de los departamentos, las comisiones, y hoy llegar al Concejo, es para poner legalizar la tenencia de la tierra de ustedes, mi única recomendación; el compañero Legislador Pedro Alcívar, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, quiero manifestar que después de que se ha cumplido con el debido proceso, al contar con los informes de los departamentos técnicos, y toda vez que ha existido también el interés por parte de los beneficiarios directos, que llevan varios años en posición de estos terrenos que son hasta la presente fecha, de propiedad municipal, nosotros como Municipio, estamos facultados, el Concejo Municipal está facultado para resolver precisamente y tomar una decisión definitiva respecto de la titularidad, de estos lotes, para aquellas familias que llevan más de cinco años en posesión. En ese sentido, nuestra felicitación a las familias que llevan varios años en posesión de estos terrenos y que se han preocupado en conjunto con los departamentos técnicos de realizar el trámite, para que hoy en el Concejo Municipal, podamos proponer la venta directa de estos terrenos. Con esa introducción, quiero permitirme Mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación, así como la de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 04 de abril del presente año; declarando de uso y dominio privado, AUTORICE las Ventas Directas de los lotes de terreno municipal, a favor de las personas cuyos nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-VD-2023-007, que anteriormente ya se dio lectura. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, apoyado por la compañera Gloria Garófalo y la compañera Susanita Aguavil, someta a votación ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Pedro Alcívar.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como la de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 04 de abril de 2023; declarando de uso y dominio privado, AUTORIZAR las Ventas Directas de los lotes de terrenos municipales, a favor de las personas cuyo nombres constan en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-VD-2023-007. INFORMES GADMSD-CL-AOZM-SO-262-2023-04-04-04; Y, GADMSD-CPP-SAA-SO-275-2023-04-04-1) Lamilla

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

Chizpon Carmen Irene, Lote 14, Manzana 25, Superficie 24,20 M2, ubicado en la URBANIZACIÓN ESCORPIO, Quintil 2, Avalúo \$121,00; 2) Suárez Delgado Rosa Mariana, Lote A, Manzana S/N, Superficie 134,68M2, ubicado en la URBANIZACION CASTELO BENALCAZAR, Quintil 2, Avalúo \$1.223,90; 3) Bonilla Tamayo Rubén Octavio, Lote 06, Manzana 09, Superficie 23,12M2, ubicado en el FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, Quintil 2, Avalúo \$115,60; 4) Chávez Cedeño Decsy Carmita, Lote 45, Manzana S/N, Superficie 33,88M2, ubicado en el ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA, Quintil 2, Avalúo \$169,40; 5) Sánchez López Blanca Esther, Lote 3, Manzana 1, Superficie 60,90M2, ubicado en el ASENTAMIENTO VALLE ENCANTADO, Quintil 2, Avalúos \$304,50; 6) Oviedo Guagua Andrea Elizabeth, Lote 05, Manzana 6, Superficie 70,73M2, ubicado en el ASENTAMIENTO DEL BARRIO ZARACAY SECTOR 5, Quintil 2, Avalúos \$353,65; y, 7) Monge Loaiza Magoly Elizabeth, Lote F, Manzana S/, Superficie 195,94, ubicado en el ASENTAMIENTO 9 DE OCTUBRE, Quintil 2, Avalúo \$979,70.

ALCALDE. Por unanimidad de los presentes, no hay ninguna objeción, quedan todos estos trámites aprobados. Continúe con el siguiente punto.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO V – FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, TÍTULO II – TRIBUTOS, SUBTÍTULO II – TASAS MUNICIPALES, CAPÍTULO I – TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS QUE EL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PRESTA A SUS USUARIOS, SECCIÓN I – TASAS POR SERVICIOS CARTOGRÁFICOS.

ALCALDE. En consideración compañeros Concejales, en este punto, este es el segundo y definitivo debate de esta Ordenanza, de las Tasas Retributivas por los Servicios Cartográficos. Aprovecho este momento, para poder solicitar, para que en el menor tiempo posible, se envíe la ordenanza, que sería, sustitutiva, reforma, para que puedan atender abajo en atención al cliente, en rentas y en servicio al cliente, no puede ser posible, que la ordenanza en vez de dar facilidad, ahorita le ha complicado, porque les mandan a la pobre gente a hacer un chelis, que demora una hora, eso no lo voy a permitir, entonces por favor, necesitamos que al Concejo, venga, para poder resumir, ya estamos en la era tecnológica, y en vez de disminuir los pasos, mejor me están complicando, hay que esa ordenanza urgente, he pedido a la Subdirectora de Rentas, a la nueva Directora Financiera, por favor para que nos aplique lo que dice la nueva normativa técnica legal, para que podamos resumir y darles facilidades. Y este año, este tiene que ser un Gobierno más electrónico, no quiero nada de copias ni gastar la planta en copias, sino todo que vaya a los señores Concejales a sus computadores, ya irán comprando los computadores para los nuevos compañeros Concejales, para que todo sea tecnológicamente, hay que ahorrar la plata del pueblo, no estarán haciendo un montón de hojas, para nomás de un trámite. Y otra cosas, de la Coordinación de Alcaldía, aquí ni agua dan, tengo una embotelladora de agua para poderle dar a la gente. Desde la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

próxima sesión, el Patronato, quiero que les dé agua por lo menos a los que vienen a la sesión. Como puede ser posible, el agua está en un convenio de la embotelladora, que por primera vez tiene Santo Domingo, con la decisión de este Concejo, entre la Empresa EPMAPA, y el Patronato, para que pueda ir a distribuir gratuitamente a todos los sectores populares, y aquí hay representantes y gente de nuestros sectores populares y veo que ni agua no dan aquí, sí hay, por favor, desde la próxima sesión, al menos una botellita de agua aunque sea estas pequeñitas, que me han dado. A ver, en consideración compañeros esta ordenanza. Compañera Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, en efecto, retomando las palabras, sus palabras y la necesidad de que la tecnología sea parte vital de todas las actividades que se desarrollan en el Gobierno Municipal, pues por esa razón esta ordenanza con la cual estamos reformando el Código Municipal, justamente en el Capítulo de Tasas, por Servicios Cartográficos, que prestamos a los usuarios, ante la demanda y la necesidad de planificar, la ciudad de revisar nuevas obras de trabajar obviamente con fines de desarrollo territorial, necesitamos nosotros poner a la orden de la ciudadanía, este servicio de sistema de referencia espacial local, que significa el uso de la tecnología para trabajar los levantamiento planimétrico, con eso, optimizamos tiempos, optimizamos recursos humanos y por supuesto, damos a la ciudadanía un servicio más eficiente, más rápido, más oportuno, y menos costoso, por esa circunstancia en las Comisiones hemos recomendado al Concejo, que se apruebe esta propuesta de ordenanza y por ello me permito Mocionar que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 14 de marzo de 2023 e informe jurídico de fecha 23 de agosto de 2022, apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I – Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos – Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus usuarios, Sección I – Tasas por Servicios Cartográficos. Hasta aquí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada por la compañera legisladora, señores Concejales, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, Susanita Aguavil y otros compañeros Concejales; al tratarse de una ordenanza, la votación es nominativa, tenga la bondad señor Secretario de Proceder.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, en este segundo y definitivo debate, mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, mi voto a favor de la moción. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, ausente. AUSENTE.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, a favor de la moción. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, a favor. (+4)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, acogiendo los informes técnicos, legales, de las Comisiones, y asimismo manteniendo la coherencia con el primer debate, mi voto a favor de la moción. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, a favor de la moción. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, luego de haber sido revisado este punto del orden del día, analizado en Comisiones, revisado los informes que no se han presentado, y sobre todo por ser coherente con mi primera intervención en el primer debate y mi primer voto, mi voto a favor. (+7)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente. AUSENTE.

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor. (+8)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, mi voto a favor de la moción. (+9)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, acogiendo los informes técnicos y legales, mi voto a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, a favor de la moción. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes, se aprueba la Ordenanza que contiene las Tasas por Servicios Cartográficos, que presta la Municipalidad.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 14 de marzo de 2023 e informe jurídico de fecha 23 de agosto de 2022, APROBAR en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma al Código Municipal, Libro V – Finanzas y Tributos Municipales, Título II – Tributos, Subtítulo II – Tasas Municipales, Capítulo I –Tasas Retributivas por los Servicios Técnicos – Administrativos que el GAD Municipal de Santo Domingo presta a sus usuarios, Sección I – Tasas por Servicios Cartográficos.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Queda aprobado este punto y que proceda en ley, para que pueda poner en vigencia y dar las facilidades a los ciudadanos para cumplir esta ordenanza. Continúe el siguiente punto señó Secretario.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA COMPRA VENTA Y ESCRITURACIÓN DE TERRENOS DE LOS PROGRAMAS DE URBANIZACIONES MUNICIPALES DE INTERÉS SOCIAL Y OTROS DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.

ALCALDE. En este momento, como había ofrecido recibir a la ciudadanía, y la señora peticionaria hizo el día de ayer su oficio respectivo, y está autorizado por Secretaría, tiene la palabra en la Silla Vacía, la Sra. Carmen Carrión. A ver, un momentito, estamos en sesión de Concejo, les pido la mayor silencio y como es en el orden parlamentario, estrictamente y exclusivamente referirse al punto para el cual estamos tratando, como dice la normativa de este espacio que tienen derecho los santodomingueños cuando hay temas que se van a tratar y que sean de incumbencia y de interés para la ciudadanía. Procesa señora, bienvenida.

SRA. CARMEN CARRIÓN. Muy buenos días, un saludo cordial a todo el pueblo de Santo Domingo, en especial a Vivienda Digna, a los asentamientos también que están presentes aquí, barrio cooperativas y a todos los dirigentes sociales; y también, un saludo para todo el Concejo Municipal, y muchísimas gracias por esta apertura. Bueno, voy a iniciar con algo señor Alcalde, el día de ayer claro está, estuvimos aquí nosotros intentando dialogar con usted, pero, bueno como usted lo dijo, hay que tener una actitud demócrata, pero lamentablemente el día de ayer usted, tenga la bondad señor Alcalde, yo ya escuché todo lo que dijo de mí, ahora usted escúcheme, porque tengo derecho a la defensa por favor. El señor Alcalde, no tuvo una actitud, demócrata, analista como debe ser, entonces compañero Alcalde, yo lo único que le pido a usted como mujer de Santo Domingo y Dirigente de Santo Domingo, social más respeto, lo único que les pido a usted respeto a las mujeres, respetos a los dirigentes sociales y respeto a las organizaciones. Usted también pertenece a una organización, donde que también mediante un reglamento se pone una cuota voluntaria de la asamblea que nosotros hacemos, usted tiene que respetar a la organización, nosotros somos una organización jurídica, legalmente constituida. Para empezar esto, que por favor tenga la bondad, respeto a los dirigentes, también, nosotros no estamos aquí no estamos para hacer barra a nadie, únicamente estamos para dirigirnos como dirigentes hacia a las autoridades, tenga la bondad. La Ordenanza es para regular dice escuchen clarito, la Ordenanza que Regula la Compra Venta y Escrituración, no se dice nada de la vivienda, aquí lo único que se busca es, son recursos de los beneficiarios para poder hacer obras básicas como el agua potable, la luz, etc.; en esta ordenanza se establece el tiempo para la entrega de las escrituras que son de diez años, qué significa esto señor Alcalde, ¿que usted va a entregar las escrituras y las obras de infraestructuras en diez años?, será que ustedes como ciudadanos están dispuesto a esperar diez años más, están dispuesto a pagar 50, 38,00 USD, por diez años viviendo en el asentamiento en lugares de riesgo, las personas que viven toda su vida arrendando y tienen que sacar su cuenta más dólares de su bolsillo, que con las justas alcanza de pagar su arriendo, la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

luz y la comida. Entonces, esa es la pregunta que nosotros hacemos y pongan en el punto de consideración los Concejales también, que analicen eso, ¿será que los ciudadanos están dispuestos a esperar diez años? ¿Cuál es el mecanismo que determine a la persona de vulnerabilidad en socio-económico cuál es el mecanismo?, con qué parámetro ustedes van a determinar quienes son las personas de escasos recursos económicos, eso necesitamos saber también. Dice, se implementa un sistema un sistema informático, cuál es la variable de este sistema informático, para que se autorice automáticamente este sistema y arroje quienes van a ser los beneficiarios y quién va a tener el nivel de vulnerabilidad; tipos de beneficiarios. Hemos visto en la ordenanza que existe la A y la B, pero hay ahí otra falencia, en la C, señores Concejales, pongan mucha atención, aquí hay una falencia en la ordenanza en el tipo C, dice: No sé si los señores Concejales, haya leído a lo mejor todavía, en el tipo C, no se ha definido todavía cuál es la definición del tipo C, cuál es la definición del tipo c, por ejemplo del tipo A, se define que son de 90 metros cuadrados, en el tipo B, son de 150 metros cuadrados, pero en la definición del tipo C, no está definido totalmente cómo va a ser el terreno, de 200, 300 metros, no se sabe nada todavía. Otra observación, que el tipo B, van a ocupar y van a ser beneficiados los que están en asentamientos, de 90 metros, que los que viven en asentamientos son de bajos recursos; el tipo B, es de 150, son los que van a obtener un terreno más grade y que puedan tener un poquito más de recursos. Y nosotros conocemos que los asentamientos señor Alcalde, viven en cada casa viven diez personas, ocho, o no es así compañeros ustedes que están aquí, que conozco que son de escasos recursos, conozco donde viven, son seis, siete personas mínimas en los asentamientos, quiero decir, los que menos tienen menos terreno, más años; entonces, toda esta ordenanza hay que analizarla antes de aprobarla. La Comisión Técnica, está el señor Alcalde y unos Delegados, uno de ellos es el Patronato, otros de ellos también acá está el Delegado del Concejo Cantonal de la Protección de Derechos, están ahí los delegados. La comisión técnica la que va a decir y se va a asignar si es o no es beneficiaria la persona; ejemplo, sale alguien que no es de agrado del señor Alcalde, en esta comisión, quién garantiza que no lo van a sacar. Nosotros pedimos que esta Comisión Técnica, esté un delegado de los asentamientos, esté un delegado de los barrios, esté un delegado de las personas que son beneficiadas, las que vinieron acá a inscribirse y esté un delegado también del Comité-Promuevas Vivienda Digna, porque nosotros también somos una organización que toda la vida ha luchado por este derecho, esté un representante para que defienda los intereses de los sectores más vulnerables. Ejemplo, el día de ayer, venimos aquí a conversar con el señor Alcalde, no es porque nos caiga bien o ha sido el mejor Alcalde, de aquí de Santo Domingo, aquí nosotros vinimos hayamos votado o no hayamos votado por usted señor Alcalde, usted está en toda la obligación de atender a la ciudadanía y no decirme y no tener esa actitud, en decirle que nosotros hemos apoyado a una alternativa, nosotros tenemos derechos a elegir y a ser elegidos, pero también tenemos la obligación. Señor Alcalde, usted es el Alcalde de todos, nosotros estamos como dirigentes, hayamos o no hayamos apoyado su proyecto político, su candidatura, nosotros tenemos el deber de venir a defender nuestros derechos y decirles qué es lo que falta con la ciudadanía, y usted tiene la obligación de atender. Ese es el punto que debo aclararle, para maduramente usted acepte. Otra inquietud que está en esta ordenanza, dice que después del fallo favorable de la Comisión Técnica, se entregará el certificado de elegibilidad, un certificado que usted en campaña lo entregó; la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

pregunta de nosotros es ¿ese certificado es válido?, esa es la pregunta que nosotros le hacemos a los concejales y a usted señor Alcalde, ese certificado va a ser válido, va a tener validez, porque aquí dice que después de fallo, se verá si es favorable o no favorable. Entonces, queremos entender si es que el certificado que dieron anterior, va a quedar invalido o eso ya se va a disolver o solo fue una oferta de campaña, no se sabe, entonces queremos que eso nos aclare, si ese certificado va a ser válido. La ordenanza dice, escuchen clarito compañeros, dice aquí, los que paguen el 70% podrán escoger su lote, clarito dice aquí, seguimos con inequidad social, quiere decir que el que tiene dinero tiene la oportunidad de tener su lote esquinero, y el que vive en asentamiento y vive con una sola vez al día que come, que sobre vive, ellos van a tener que seguir esperando y están en la última rueda del coche; entonces, esa inequidad social, debemos ya eliminar. Entonces, esta es nuestra duda también que tenemos que analizar, ustedes también señores Concejales, esta duda que tenemos. Aquí dice clarito, el que paguen el 70%, podrán escoger, quiere decir que tiene que tener 4.000,00 USD, más o menos, para que ustedes puedan escoger su lote. Dice, pensamos que en este tipo de proyectos iba a mejorar la situación de aquí de la ciudadanía, pero aquí también en la ordenanza también están, que claro van a entregar a los diez años van a entregar las escrituras y van a entregar los lotes cuando ya acaben de pagar, eso es lo que entendemos nosotros, el que acabe de pagar será entregado ya su lote y ahí verán como construye, claro está que le dan el modelo de la casa, y todo, pero verán ustedes como construyen. Por eso nosotros decimos aquí, que dentro de esta ordenanza debe ir de la mano con una ordenanza que promueva la vivienda de interés social, de lo contrario, cada quien construirá en diez años y de acuerdo a las condiciones económicas. Tiene que pensarse de manera integral, el lote con servicios y de una vez unas políticas de vivienda de interés social, la ordenanza que promueve, debe ser una ordenanza conjuntamente con vivienda de interés social; esta ordenanza debe ir de la mano, porque imagínense, muchos construirán, claro que van a tener el lote, muchos construirán con palitos, con plástico, de acorde a lo que vayan teniendo, porque nadie va a tener diez mil dólares, quince mil dólares, para construir una villa como nosotros hablamos, tiene que ir de la mano la ordenanza para el proyecto de vivienda de interés social. Y bueno, por último señor Alcalde, no es el problema del mal carácter suyo, es la actitud autoritaria, imposición, que cree que es el único que tiene la razón, de pensar que el título le hace a la persona, es propia de las personas que tiene, esos son inmensos vacíos y de pronto y de punto muy baja autoestima, creemos que Santo Domingo, es una hacienda, y los ciudadanos son unos peones, no señor Alcalde, e problema de Santo Domingo aparentemente la valentía, que no da ningún resultado en el ámbito, qué resultado se ha dado, compañero Alcalde, qué resultado se ha dado con la valentía que usted demuestra hacia las mujeres, qué resultado se ha dado ahora con la inseguridad que vivimos en Santo Domingo.

ALCALDE. Señora le voy a cortar la palabra si no se ciñe al punto.

SRA. CARMEN CARRIÓN. No se soluciona compañero Alcalde, con la valentía ni machismo, aquí se soluciona con las cosas que se deben dar, con oportunidades, tenemos que dar oportunidades a las personas de bajos recursos, en este proyecto de vivienda digna, tiene que ser dirigido para los sectores más vulnerables, un proyecto para toda la gente que no

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

tienen dónde vivir, señor Alcalde, usted sabe que cuando nosotros tenemos y todos vamos a tener una casa digna, como dice ahí tendremos estabilidad económica, caso contrario, nadie va a tener estabilidad económica, y vivimos lo que estamos viviendo ahora en Santo Domingo, la inseguridad, por falta de oportunidades de trabajo, de salud y de vivienda en Santo domingo.

ALCALDE. Nosotros, no hemos ofrecido casa digna,

SRA. CARMEN CARRIÓN. Usted dice que ha cumplido las cinco mil vivienda, que tiene 1.200, vivienda, por allá, pero nadie puede utilizar esas vivienda, porque nadie las puede pagar, nadie de aquí están en el Boyal, porque no pueden pagar. Usted, dice señor Alcalde, que no mintamos a la gente, estoy de acuerdo con usted, no hay que mentir señor Alcalde.

ALCALDE. No les mienta, no les ofrezca casa digna.

SRA. CARMEN CARRIÓN. Pero usted es el que miente, usted dijo cinco mil viviendas, tú casa por tu arriendo, y no cumplió.

ALCALDE. Yo, estoy cumpliendo con mi Concejo, señora.

SRA. CARMEN CARRIÓN. No hay ni una vivienda que ha sido entregada a los santodomingueños de bajos recursos, ahí están las casas, deterioradas señor Alcalde; otra cosa, usted dice que tiene pena a los pobres, que le saquen un dólar, y por qué usted cobra los 3 dólares de formulario de los varios, que usted en el 2029, dijo que iba a eliminar el formulario de varios, que cuesta tres dólares, y usted tiene pena a los pobres.

ALCALDE. Señora ya terminó sobre el punto que está tratando, ya no hay campaña, le he dado para que hable sobre el tema que estamos. La señora no quiere ceñirse al punto, le ha dado la oportunidad, luego que no se diga que no doy la oportunidad al pueblo, le he dado la oportunidad, si usted no concluye, comience con su intervención, la compañera Diana Coloma.

SRA. CARMEN CARRIÓN. Le pedimos conjuntamente con la ciudadanía que nos está escuchando a nivel de todo Santo Domingo y en todo los rincones de Santo Domingo, que así como usted ofreció en el 2019, como usted tiene tanta pena a la gente pobre que no le quiere sacar un centavo, no cobre los tres dólares que usted prometió en ese día, en su momento del 2019, el formulario de los varios, no cobre los tres dolaritos, que aquí todo cuesta señor Alcalde.

ALCALDE. Las sugerencia de la ciudadanía siempre serán bienvenidas, en los términos de la altura y del respeto para que pueda ser procesados por el Concejo Municipal; señores estamos en la sesión de Concejo, les pido de la manera más comedida este acto formal, es una sesión del Cuerpo Legislativo, con el Alcalde, que tengo que dirigirlo, no es asunto de ningún acto de proselitismo político ni cosas por el estilo, les pido la comprensión de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

manera más respetuosa a mis ciudadanas y ciudadanos. Quiero dar la palabra en el orden que me han solicitado con la siguiente aclaración. Primer, la copia de la ordenanza a la que se refiere la dama que hoy acaba de intervenir, es el borrador anterior, cuando comenzaron a revisar, el Cuerpo Legislativo, porque una vez que hay un planteamiento de una ordenanza tiene que ser revisado por las comisiones para ir recogiendo las diferentes inquietudes de los legisladores. Yo respeto como más, todo el aporte intelectual, recomendaciones de todas y cada una de las legisladoras y legisladores, porque previo a eso, viene al Concejo, entonces, siempre tiene que empaparse. A lo mejor le dieron una copia, pero es la desactualizada. Y saben lo que quiero decirles, que a la ordenanza a la que se refiere, no tiene nada que ver con los asentamientos, con algunas invasiones que se dieron hace años, que les ofrecieron legalizarlos y hasta ahora no han hecho, eso se maneja bajo otro tipo de legalización de los asentamientos de hecho, que no tiene nada que ver con esta ordenanza como dice su nombre clarito. Ordenanza que Regula la Compraventa y Escrituración de lotes de terreno de los programas de urbanizaciones municipales declarados de Interés Social por el Concejo Municipal, dentro de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo. El Municipio no hace invasiones, primerito, estos son programas de interés social, urbanizaciones y esta ordenanza es para ellos, los que son de los asentamientos, seguirán en el normar desarrollo como ha venido legalizándose en las diferentes parte de la ciudad, eso que no se confundan no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Y para que quede aclarado, esta discusión de segunda, hoy la vamos a finiquitar, el Concejo es la máxima autoridad. Y cuáles son las urbanizaciones este momento del Municipio: Lote Moderno, con 5.000, soluciones, Sueño de Bolívar, con 83, La Aurora, que hoy le llamamos la Urbanización Aeropuerto, señores tiene una tiene alrededor de una 50, soluciones. Lo que está aquí en kilómetro 26 de la Chone, que también son terrenos que fueron entregados y estamos ya con los planes, con los planos, todo ya aprobados en Planificación, esas son las que estará al lado de la Urbanización del Sindicato de Choferes, que hay un terreno municipal, que también lo estamos adecuando; entonces, habrán más o menos cerca de 6.000, soluciones para poder organizar con esta ordenanza, no hemos podido adjudicar, y eso de que les han dicho que a los diez años recién va a poder construir, falso, diez años es para entender a los más pobres que tengan un plazo para que puedan pagar, porque no tienen planta. Ya el informe socio-económico podrá decir que si ya puede construir ya en función de la necesidad, eso no se preocupe, porque por eso está el Patronato, está la Protección de Derechos, y los técnicos para ir entendiendo, si alguien necesita reubicar a una familia y si ya atiende al día están pagando regularmente, definitivamente tomara la decisión el Municipio, porque es para ayudar a los más pobres y a los que necesitan, sí, a ellos les vamos a dar y a cambio de nada, ni de inscripciones, ni de tramitadores, ni de intermediarios. Con esa aclaración tiene la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Señor Alcalde, muchísimas gracias, reitero el saludo a nuestros amigos asistentes de los diferentes sectores, de los funcionarios públicos. Mi intervención en este punto iba tratarse en varios temas, pero quiero comenzar puntualizando algo, a lo cual como Legisladora, tengo que aclarar al ser Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, este Proyecto de Ordenanza, fue presentado por el señor Alcalde, en su potestad, para que las señoras y señores

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

Concejales, los podamos revisar. La semana anterior se aprobó en primer debate, por supuesto, todavía podía ser sujeto a alguna revisión, observación, aporte o a su vez, eliminar algo que estuviese de más o que no estuviese apegado a la normativa legal, por lo cual, la Comisión de Legislación, la Comisión de Planificación y Presupuesto, sesionó el día martes de la semana anterior, como el día de ayer, por lo cual tengo que ser clara en esta situación. No se puede tomar un micrófono para desprestigiar el trabajo que a los señores y señoras Concejales, nos ha tomado tiempo, porque sí es nuestro trabajo, es nuestra obligación, pero a su vez, lo hacemos con pasión, por convicción y por supuesto el enfoque de todos los proyectos municipales, tienen que regirse a varios principios jurídicos, dentro de ello el Pro homine, por sobre todo el ser humano, por lo cual el día de ayer se concluyó con el proyecto final de esta ordenanza, que por reiteradas ocasiones, el señor Alcalde lo ha manifestado, que es una ordenanza general, posterior a cada proyecto que se vaya a realizar, tendrá que ver una ordenanza específica. Pero, dentro de ello, tengo que decirles que sí, se han hecho varios ajustes, que tal vez desde un inicio estuvo concebido desde las partes técnicas; pero, nosotros como Ediles del Cantón, conocedores de cada una de las situaciones reales de las urbanizaciones, barrios, cooperativas, asentamientos, hemos remodelado, rectificado, como por ejemplo, se da muchísimas facilidades ahora, a nuestros hermanos y hermanas que están en situación de riesgo, que tienen que ser atendidos de manera prioritaria y emergente. Por ejemplo, ellos van a tener una consideración, solo pagarán un 5%, de entrada, de esta manera nosotros garantizamos que puedan comenzar a pagar su terreno, pero por supuesto, también tengo que ser clara en una situación, esto proyectos de ley establece que se tiene que cobrar el tema de la tierra, efectivamente, no generar lucro, pero sí se tiene que cobrar, tal cual lo estipula el Art. 446 del COOTAD, pero asimismo, sí van a poder construir sus casas, cuando ya tengan pagado un 40% las personas que estecen en situación de riesgo, de esa manera nosotros garantizamos que en ley, el Municipio pueda tener los ingresos acorde a lo que establece la ley y que la persona que está en situación de riesgo, construya su casa para que pueda salir, nosotros en estas últimas semanas, sabemos la realidad que atraviesa el país y el mundo con las diferentes situaciones por la naturaleza, y nosotros no queremos en una, dos, tres semana, meses y años lamentar pérdidas mayores acá en nuestra ciudad. Por lo cual, tengo que decir que nuestra legislación no se constituye basada en el dolo, sino, velando por los intereses de quienes más necesitan, dentro de ello, tengo también que manifestar que como legisladora y como conocedora de la normativa, nosotros hacemos varios aportes, que para unos dentro de la parte técnica estará bien, tal vez para otros tenemos que buscar un mayor sustento; por lo cual, ayer se hicieron varios aportes por todos los compañeros y compañeras Concejales, que están en este proyecto, posterior estará en la GASETA, para que ustedes lo puedan revisar; hay que tener claridad de los temas que nosotros hablamos, porque no se pude desinformar. Y ojo, mi información no es para defender al señor Alcalde, por el contrario, si hablamos de tema político, somos de diferentes tiendas políticas, pero cuando estamos acá, solo nuestra Bandera, es la rojo y verde, por Santo Domingo y para Santo Domingo. A más de ello, ahora sí señor Alcalde, basándome en el punto como tal el día de ayer habían alguna observaciones, respecto al valor que se iba a cobrar, que por supuesto las partes técnicas y financieras nos argumentaban en el 446, que establece el valor de la tierra que se tienen que cobrar, establece el valor de las obras; pero, hay que entender que también estos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

terrenos se van a dar a facilidades de pago, por lo cual hubo una observación, hubo examen especial de Contraloría, que es el ente que nos observa, nos regula y que incluso nos sanciona, y que efectivamente, muchas veces por un fin social, a veces omitimos alguna normativa que al final el ciudadano tal vez no va a ser el afectado, sino los afectados podemos ser los y las legisladoras como tal. Dentro de ello, en la moción de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que se recomendaba aprobar en segundo debate esta normativa, hice un adendum, donde solicitaba que se amplié el informe el informe Financiero y Jurídico, con lo que respecta al cobro por los tiempos que debe ir los intereses. Y en esta parte me gustaría que tanto el Procurador Síndico, como la Directora Financiera, nos puedan brevemente dar a conocer el informe para posterior continuar con mi intervención, señor Alcalde.

ALCALDE. Con todo gusto, eso es legislar y escuchar las recomendaciones sobre el tema que estamos nosotros tratando. Ahora, yo quiero ahí aportar un poco en mi modesto conocimiento, verá, está un modelo de gestión y como el Municipio es de interés social, de beneficio a la comunidad, no puede generar utilidades, qué es lo que tengo que cobrar a los ciudadanos, exactamente el valor de la tierra que le costó al Municipio, más las obras que el Municipio invirtió, nada más. Por eso es que, ya la tierra, más las obras, es el valor de los 38,00 USD, incluida la entrada. Terminarán pagando un lote urbanizado, asfaltado, luz, agua, alcantarillado, parques, equipamientos, por el valor que tienen un plazo máximo de diez, años, y si alguien quiere ya pagar en tres, cuatro, en cinco años, haga un esfuerzo y páguelo y le damos la escritura, porque nosotros somos los que controlamos las urbanizaciones, entonces, en eso no se preocupe; que en la parte social, le va a decir cuándo puede, por favor les ruego, a ver estoy explicando para que la gente pueda entender, por favor escuche, no es asunto de hacer barra, deje que la gente escuche, no para pagarle a nadie de intermediario, que les van a dar haciendo la legalización de los asentamientos, tampoco busquen ni intermediarios, ni comedidos, porque ahí les dicen que les van a dar haciendo; vienen directo al departamento de tierras y todos los trámites les van a ayudar gratuitamente, yo voy a poner los abogados para que les ayuden, para que no hayan comedidos que les quieran cobrar, para que vaya a ayudar a legalizar en los asentamientos. Entonces, señores, ese va a ser el modelo, la única inquietud compañera Dianita, es, el modelo está establecido, 38.00 USD, mensuales, y dónde ya creo que debe actuar legal y financieramente, todos se comprometen a pagar 38,00 USD, mensuales, pero resulta que alguien asuma a medio año, recién a querer pagar los 38,00 USD, del mes de enero, en junio; entonces, no, ahí sí ya tiene que haber un interés de lo que dejó de cumplir del compromiso que lo estableció, los que pagan puntualmente los 38,00 USD, mensual, y todo conforme se queda en el acuerdo, está y no pagarán un centavo más. Pienso que ahí la ley, me puede a mí, llamar la atención como administrador, que no fui efectivo, con la parte administrativa, en hacer cumplir lo que es un convenio para las partes; en esa parte, yo sí, como un modesto abogado, no soy tan liquidador experto, pero creo que ese es mi aporte, para que no tenga el temor el Concejo Municipal y yo también poderme cuidar y cubrir de que una futura sanción administrativa o una glosa, entonces no sé. Ahí sí le voy a dar la palabra a la Directora Financiera, tenga la bondad, y al jurídico.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

DRA. SILVIA TOAZA, DORECTORA FINANCIERA. Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía aquí presente; sí como usted lo dice, el Art. 21 del Código Tributario me indica que en caso de que no se cumpla las obligaciones en la fecha establecida, ahí se debería cobrar el interés que es la tasa referencial, que el Banco Central del Ecuador, entrega a todas las instituciones, eso es todo.

ALCALDE. Ya, eso debería incorporarse para no contravenir a esta disposición legal, perfecto, como que yo no estoy muy desactualizado. En la parte legal, es el artículo que acaba de mencionar, que hay que hacerlo cumplir. Gracias compañera ese aporte, es muy importante, porque eso nos sirve para poder cubrir al Concejo Municipal, y al administrador, porque después si dejan de pagar puntualmente, quién va a responder el valor de los intereses, el pobre Alcalde, o los que no cobren, el Director financiero de turno. Continúe por favor.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muchas gracias señor Alcalde, esa era la inquietud en base como lo decía un examen especial, la contraloría, muchas veces tal vez la ciudadanía desconoce de algunas excepciones que nosotros podamos tener, por algún incumplimiento u omisión a la ley, entonces nosotros por supuesto, vamos a legislar en beneficio de cada uno de ustedes, pero también tenemos que cuidarnos para posterior no salir sancionados con glosas o algunas otras responsabilidades legales. Por lo cual señor Alcalde, el área financiera igual ha manifestado su exposición, en esa parte lo tengo claro en base a los informes que nos han manifestado, para concluir señor Alcalde, tengo que anticiparme, par que en su momento oportuno, hacer un adendum a la moción que se vaya a realizar, pero les pongo en consideración, previo a que se lo pueda realizar. Para garantizarnos, señor Alcalde, que no llegase a haber ninguna responsabilidad, me voy a permitir en su momento pertinente realizar un adendum, le digo para que lo pueda incluso revisar con su área jurídica, si es que cable; para que se incorpore una Disposición General, quinta, donde manifieste lo siguiente: Que, la Directora, o Director Financiero, realizará el procedimiento, para el cobro por la venta de bienes y muebles municipales, de interés social, con facilidad de pago acorde a la normativa legal vigente. Por qué señor Alcalde, lo estamos haciendo de manera amplia, pero va a quedar en responsabilidad de la Dirección Financiera, el porcentaje que cobre, cuando lo cobre, pero de esa manera también nosotros tenemos cómo garantizar que nuestra legislación está acorde y va a beneficiar, pero tampoco no nos va a perjudicar, en el momento pertinente, voy a realizar ese adendum señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias a ese aporte compañera Dianita, así es, la ley está sobre el reglamento, sobre una ordenanza, y es la supremacía, con ese adendum que puedan plantear, dicen que aplicarán la ley los que tienen que aplicarla, y si ya no la aplica el Director Financiero, el Tesorero, el cobrador, bueno, ahí sí pagarán ellos, pero más no el Concejo y el Alcalde. Tiene la palabra compañera Ximenita Toro.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente saludar a todas las personas que se encuentran aquí presentes con nosotros; y es verdad, un grito que escuché hace un momento, donde manifestaban que la vivienda es un derecho, pero

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ustedes tampoco puede olvidar que durante décadas Santo Domingo, ninguna administración Municipal ha generado política pública para entregarle vivienda digna y un pedazo de tierra a familias de Santo Domingo, ustedes, no pueden tampoco olvidar el pasado, tiene que hacernos reflexionar lo del pasado, para nosotros poder tomar acciones afirmativas en favor de Santo Domingo, y por qué menciono esto compañera Carrión, porque usted me conoce muy bien, yo la conozco muy bien, y a toda la gente que está aquí, caminando de la mano con usted, porque hemos caminado en sus barrios y en sus cooperativas compañera, y le digo claramente así sabe por qué, porque ha existido una administración municipal, que le ha dado oídos a la gente de Santo Domingo y no solamente a su sector, a la mayoría, porque este Concejo Municipal, legisla para la mayoría, no para un sector de la sociedad de Santo Domingo, y lo digo de frente compañera Carrión, con mucho cariño, y que este Concejo ha tenido toda la democracia para poderla escuchar. Qué bueno señor Alcalde, que usted permita esa democracia de poder escuchar a muchos ciudadanos de Santo Domingo, porque los que tenemos formación política e ideológica y conocemos el territorio y la necesidad de nuestro cantón estamos aquí, estamos aquí en el pleno del Concejo Municipal. Y también, porque ha ratificado la confianza no un nombre, sino una propuesta política de cambio que necesita Santo Domingo, más del 60%, de la ciudadanía de Santo Domingo, le dijo que se vuelva a quedar administrando, durante cuatro años más, y también, Santo Domingo le dijo, que cinco Concejales nos reelijamos para seguir apoyando y trabajando en esa propuesta, y saldrá por la puerta grande, compañeros y compañeras Concejales, que han trabajado arduamente por y para Santo Domingo. Por lo tanto, quiero yo en estos momentos señor Alcalde, lo que decía mi compañera Dianita hace un momento, usted no necesita quién lo defienda, el Alcalde, no necesita quién lo defienda, él se defiende solo, yo vengo a defender mi posición de legisladora y vengo a defender el trabajo de mis compañeros Concejales, y como Presidenta de la Comisión de Legislación, que hemos analizado esa ordenanza artículo por artículo, y queremos también manifestarles, decirles compañeros que la campaña terminó, la campaña se acabó hace rato, la campaña castigó en las urnas, la campaña y el pueblo castigo en las urnas por quien caminaban ustedes y querían que esté nuevamente aquí en el Municipio, a los mentirosos políticos no se les da la oportunidad nuevamente. Las obras continúan con mucha responsabilidad por y a favor del pueblo.

ALCALDE. Por favor, al público, por favor solicito al pueblo presente solicito mayor respeto a los legisladores, con todo nuestro cariño, seguiré recibiendo, todavía les queda largo por escucharme si Dios permite, cuatro años más; entonces hay que seguir trabajando. Continúe compañera.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Gracias, señor Alcalde, mil disculpas también si es que en unos momentos me exalto, pero es importante recordar el pasado, y es importante recordar quienes nos han fallado, porque esta Administración Municipal, ha sido la única que ha generado política pública en el tema de vivienda y en el tema de entregar un lote de terreno, a familias de escasos recursos económicos. Continúe con el uso de la palabra señor Alcalde, ratificando primero, que aquí la pelea no es contra nosotros, y no es entre nosotros, para nada nosotros vamos a legislar para las mayorías, y si ustedes están dentro

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

de las mayorías, serán beneficiados de esta ordenanza, y con todo el cariño, porque al igual que usted como mujer pide respeto, yo como concejal y mujer, también le pido respeto y que me escuche permanentemente. Este Proyecto de Ordenanza, que Regula la Compraventa y Escrituración de lotes de terreno de los programas de urbanizaciones municipales declarados de Interés Social y otros del Cantón Santo Domingo, no tiene absolutamente nada que ver con lo que escuchamos hace un momento, en la Silla Vacía, nada que ver, porque esta ordenanza trabajamos las y los compañeros Concejales, el martes de la semana anterior, ayer hasta altas horas de la tarde, para que pueda ser pulida y para que pueda estar en beneficio de las familias de Santo Domingo. Esta ordenanza, no tendrá intermediarios, esta ordenanza no tendrá quien les ayude a sacarla o a generar los permisos respectivos o que ustedes tengan que hacer trámite de aportaciones con intermediarios, como de pronto se podría estar especulando que sea así, absolutamente para nada, el único dinero que usted entregará será en las arcas del Gobierno Municipal. El Lote Moderno, el sector de La Aurora, el sector de Sueño de Bolívar, cerca de seis mil soluciones habitacionales y justamente de los diez años estamos hablando, será el plazo, el tiempo a pagar y para construir será en función de la necesidad, pero sobre todo en la reubicación de familias que están en situación de riesgos, de personas con discapacidad y de adultos mayores. Nosotros en el momento que pongamos en el análisis y si así lo deciden las y los concejales, aprobar en segundo y definitivo debate, esta ordenanza será publicada en el registro oficial y ustedes tendrán directamente la información, porque es información pública compañeras y compañeros, aquí no estamos para mentirles absolutamente nada. La necesidad de combatir el déficit de vivienda es crucial en Santo Domingo, y la insuficiente oferta de políticas públicas, y de proyectos que permitan el acceso a una solución habitacional adecuada, afecta a cientos de ciudadanos, especialmente al estrato más vulnerable de la sociedad como son las personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con discapacidad y personas que se encuentran en situación de riesgo. Nosotros hemos trabajado esta propuesta de ordenanza señor Alcalde, presentada por usted, la hemos analizado, hemos debatido arduamente con criterios muy valiosos de compañeros y compañeras Concejales, y quien preside la Comisión de Legislación, es quien les habla compañeros, Ximena Toro, y también componen la mayoría de las y los compañeros Concejales, las Comisiones Permanentes, para dejar pulido al fin esta propuesta de ordenanza, que beneficiará a las mayorías de Santo Domingo y no a un grupo privilegiado. Es por eso, que con el Análisis que he realizado señor Alcalde, quiero Mociono que el Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de abril de 2023, Informe jurídico de fecha 03 de abril de 2023 e informe técnico de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023, apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que debe denominarse de la siguiente manera: Ordenanza que Reforma el Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – Espacio Público, Subtítulo II – Bienes Municipales, Capítulo I – Legalización de la tenencia de tierra de propiedad municipal, que incorpora la Sección VIII– que Regula la Compraventa y Escrituración de lotes de terreno de los programas de urbanizaciones municipales declarados de Interés Social por el Concejo Municipal, dentro de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Dianita Coloma, para el adendum.

CONCEJALA MSc. DIANA COLOMA. Muchísimas gracias señor Alcalde, una vez también nuestra compañera Ximena Toro, ha dejado claro, que el trabajo de las señoras y señores Concejales, se va a basar en velar por los intereses de las grandes mayorías. Y tengo que también previo a realizar un adendum, manifestar para que ustedes se queden claros, nadie, pero nadie, va poder escoger su lote, todos serán tratados en igual de condiciones, eso lo establece la ordenanza, que está a punto de aprobarse, no importa la cantidad, todos van a seguir el proceso normal en este caso, sea de reubicación o de donde sean, todos tendrán las mismas condiciones, para su tranquilidad compañeros y compañeras. En mi intervención en la primera parte, pude manifestar la inquietud que tenía y así mismo, para no tener posteriores observaciones del ente de control que es Contraloría, para la tranquilidad tanto de ciudadanos y de las señoras y señores Concejales; me permito a la compañera Proponente de la Moción, realizar un adendum donde manifieste: 1.- que se Incorpore una Disposición General, Quinta, donde manifieste lo siguiente: Que la Directora, o Director Financiero, realizará el procedimiento, para el cobro por la venta de bienes y muebles municipales, de interés social, con facilidad de pago acorde a la normativa legal vigente. Hasta ahí el adendum.

ALCALDE. Quiero preguntarle a la compañera Mocionante, ¿acepta el adendum?

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Muchas gracias señor Alcalde, qué importante que ustedes estén presentes y ven la manera cómo se legisla, cómo se debate, incluso, para que ustedes miren que al final también de la aprobación del segundo debate todavía podemos incluir criterios importantes de las y los compañeros Concejales. Acepto, compañero Alcalde el adendum.

ALCALDE. Aceptado el adendum de la compañera Dianita Coloma, por parte de la proponente otro criterio la compañera Normita Ludeña, primero las damas, luego los caballeros, el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, en su momento cuando nos toque general la votación, también podré argumentar la decisión que hemos tomado desde el análisis de las y los legisladores; pero sin embargo, este momento quisiera solamente referirme al hecho de que en las sesiones de las comisiones fundamentalmente en la Planificación y Presupuesto, generamos una solicitud de ampliación de informes que debían presentarse previo a conocimiento para el segundo debate; y en la moción, no se recogen estos dos informes tanto del departamento Legal, como de la Dirección Financiera. Entonces, quisiera también si usted lo permite señor Alcalde, proponer otro adendum a la compañera Mocionante, para que dentro de la moción se incluyan los informes ampliados que presentó el Departamento Legal, con fecha 10 de abril, es el Informe 624; así como el Informe de la Dirección Financiera. Si es que me acepta obviamente señor Alcalde.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

ALCALDE. Que sea la documentación de soporte del documento elaborado por la Comisión de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, los dos criterios que sean recabados por parte legal y de la parte financiera; con todo gusto, creo que esto es obvio, porque son parte de la documentación para llegar a este punto. Creo que no habría ningún inconveniente compañera Ximena Toro, que los dos informes sean parte de este proceso.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Sí, señor Alcalde, era prácticamente lo que habíamos estado solicitando en las Comisiones, incluso esos documentos del trabajo de la ordenanza.

ALCALDE. Esta es ya la moción, ¿quién apoya?, apoya la compañera Clarita Hinojosa, la compañera Gloria Garófalo, Pedro Alcívar, Susana Aguavil, y el resto de compañeros Concejales, está apoyado. Tiene la palabra, disculpe mi compañero Legislador, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, en este momento únicamente para plantear un adendum si es que tengo el apoyo, de la compañera Concejal y de los compañeros Concejales, en la mayor parte de organismos que trabajan colateralmente con el Concejo Municipal, como son por ejemplo los Comité de Concesiones de los Mercados Municipales, de los Locales Artesanales, Miembros del Directorio, hay un Delegado del Concejo Municipal, un Concejal Delegado. Planteo que, en el artículo pertinente, el Art. 14 de la Comisión Técnica, que está integrada por el Alcalde, quién preside el Comité, el Director o Directora Ejecutiva del Patronato Municipal, el Director del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, y en calidad de Secretario, el Subdirector de Desarrollo Urbano y Social, que se integre también un Concejal nombrado por el Concejo Municipal. Señor Alcalde si es posible porque nosotros los Concejales, bueno, los que estamos por salir ya estamos a fuera, pero el nuevo Concejo Municipal, que también representa a la ciudadanía de Santo Domingo, que integre esta Comisión Técnica. Esta es mi propuesta, si es que tengo el apoyo.

ALCALDE. Sí, todo los criterios son bienvenidos, compañeros, solo les recuerdo es una comisión técnica, que específicamente será en el ámbito social y en la protección de los derechos de los ciudadanos. Este momento hay una moción calificada, y apoyada, bienvenido el criterio, tomaremos en cuenta, y que será democrático, siempre señor Secretario, invitaré al Vicepresidente de la Asamblea Ciudadana para que sea parte de estos procesos, para que le vea que es democrática, y serán testigos en la Comisión Técnica, cuando se ejecute este tema. Hay una moción presentada, debidamente apoyada y calificada, señor Secretario, proceda la votación nominativa, como corresponde en las ordenanzas.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, a la moción presentada:

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, reiterar los saludos a cada uno de los presentes y muchas gracias por estar aquí en este salón legislativo, donde vamos a tomar grades

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

decisiones en beneficio de ustedes. Ésta presente ordenanza, se la trató en dos instancias, una fue en ordinaria y la otra fue, en la extraordinaria, dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto y de Legislación, donde tratamos artículos por artículo, duramos prácticamente muchas horas de trabajo, con la parte técnica, con el Procurador Síndico, con, con la Directora Financiera, y se pudo acoger y algunas modificar dentro de los artículos señor Alcalde y compañeros Concejales, y ésta presente ordenanza también es en beneficio no solamente a las personas que dicen que vamos tildar, o a favorecer, sino, es en bienestar de cada uno de los ciudadanos que van a ser beneficiados con esta ordenanza. Señor Alcalde, compañeros Concejales, mi voto es a favor de la moción presentada. (+1)

Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, este proyecto de ordenanza es el marco jurídico que se requiere para que los departamentos municipales, las áreas administrativas y técnicas puedan avanzar en el proceso para la compraventa de los terrenos que tienen que ser en su debido momento, y cumpliendo con el debido proceso asignado a cada uno de los beneficiados. Como ya lo han señalado anteriormente, el Gobierno Municipal tiene varios programas de vivienda y también cuenta con el Lote Moderno, que es un proyecto que se aprobó precisamente en el seno del Concejo Municipal, que se aprobó la expropiación, que se asignaron los recursos económicos para el proceso de expropiación y que el propósito es que en el menor tiempo posible estos más de cinco mil lotes de terreno puedan estar a disposición de quienes más necesitan. Y como lo hemos citado en varias ocasiones, el propósito es que los proyectos de vivienda y de lotes con servicios municipales, lleguen a las familias que más necesitan, a las familias de escasos recursos económicos, pero sobre todo a aquellas familias que viven lamentablemente en zona de riesgo y que es un problema profundo que tiene Santo Domingo, que históricamente lo hemos identificado como ciudadanos y también ahora como Concejales del Cantón y que es necesario darle una respuesta y una solución a esta problemática a las familias que viven en zonas de riesgo. Familias que tienen que afrontar la problemática del invierno todos los años, y que cada vez que llueve, tiene que salir de sus viviendas por el peligro de que la vivienda se pueda ir a la quebrada. Si recorremos a lo largo y ancho de los esteros y ríos que atraviesa Santo Domingo, encontramos a más de cinco mil familias que están viviendo en las alcantarillas, en los esteros, que están viviendo en las quebradas y sobre todo para esas familias, tienen que ser estos programas y proyectos de vivienda, sobre todo para esas familias. Y por supuesto, para quienes no tienen vivienda, para quienes no tienen lotes de terreno, pero para lograr que lleguen estos terrenos y estas viviendas a aquellas familias, es necesario contar con un marco jurídico y para eso es precisamente este proyecto de ordenanza. Y es un proyecto de ordenanza perfectible que puede tener observaciones, que son bienvenidas, por supuesto, siempre serán bienvenidas las observaciones, las sugerencias que puedan existir, y qué mejor por parte de la ciudadanía, y estas ordenanzas pueden ser reformadas y modificadas permanentemente en función de las necesidades, en función de las circunstancias, por ahora se plantean algunos elementos, básicos, fundamentales, se determina la tipología de beneficiarios por ejemplo, se establecen los requisitos básicos para poder acceder, se establece el procedimiento, cómo va a ser el plazo para el pago, se establece también el compromiso que asume aquel ciudadano que se compromete efectivamente a pagar este lote o esta

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

vivienda municipal de interés social, pero, para aquello es necesario que esté regulado a través de este proyecto de ordenanza. Así que, en eso consiste este proyecto, los proyectos ya existen, los proyectos ya están en marcha, pero es necesario este marco legal, para que los departamentos administrativos y técnicos, puedan trabajar, en la adjudicación, en la venta de estos terrenos. Lo único que nos queda, después del debate realizado en las Comisiones y también en la anterior sesión del Concejo Municipal, y hoy en segundo debate, lo único que nos queda como Concejo Municipal, es exigir señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, que los departamentos técnicos y administrativos den viabilidad a la prontitud posible, para que estos lotes de terreno y estas viviendas lleguen a manos de las familias que más necesitan en el menor tiempo posible. Hasta ahora era una debilidad, era una deficiencia, hasta ahora había el justificativo de que no contábamos con la normativa local, el marco jurídico para poder avanzar en la venta de los lotes y de las viviendas; ya tenemos hoy ordenanza, si así decide el Concejo Municipal, aprobar. Ahora pasa a manos del área administrativa y técnica avanzar en el proceso de la Colocación de la adjudicación, de la venta de los lotes y de las viviendas. Aspiramos que ese sea un proceso rápido, eficiente, pero sobre todo llegue a las familias que menos tienen, a las familias que más necesitan ser atendidas en la problemática de déficit de vivienda. Mi voto a favor, de todas aquellas familias que no tienen lotes con servicios, de todas esas familias que no tienen vivienda. (+2)

Sr. Andrade Basurto Walter Washington, ausente.

AUSENTE.

Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, con este proyecto de ordenanza y otros más que habrán en el futuro, esperemos que definitivamente se vaya terminando el tráfico de tierras, que ha habido en nuestra tierra Tsáchila, los dirigentes que de alguna manera que hemos estado involucrados en estas cuestiones, hemos visto, que muchos seudos dirigentes se han aprovechado de la necesidad, que han abusado de la gente pobre como yo, entonces esto; entonces, esto tiene que terminarse de una vez por todo en nuestra territa Tsáchila, no es posible que acá vengamos, quien sea, a maltratarnos a los santodomingueños, queriendo justificar que de pronto sea una necesidad. Pero yo aspiro que con este y otros proyectos que seguramente van a haber, porque son 45.000, el déficit habitacional, ahorita solo estamos hablando de 5.000, habrán muchos más proyectos para que podamos ayudar a la gente pobre de verdad. Quiero saludar a los compañeros Concejales y de manera especial a las presidentas de las Comisiones Permanentes que nos han hecho trabajar muy duro en este proyecto de ordenanza, quizás por desconocimiento, quizás porque no sabemos cómo se trabaja aquí, de pronto venimos a alzar la voz, de pronto por ese mismo desconocimiento, inclusive el proyecto de ordenanza que se dio lectura ya está desactualizado, y ahorita estamos tratando ya el proyecto de ordenanza, que lo vamos a aprobar, si el Concejo Municipal, así lo decide. En vista de que ha habido aporte de los Compañeros Concejales de las direcciones administrativas pertinentes, quienes esperamos que solventen, que miren, que vean de cerca a los ciudadanos que de verdad necesitan un lote de terreno, y no para coger un lote de terreno y luego cuando ya estén hechos los servicios básicos, ahí sí lo venden muy caro, esperemos señor Alcalde, en el siguiente periodo, no se permita esto, esperemos que así sea, este proyecto de ordenanza, no es así a ciento por ciento que va a solucionar

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

el déficit de vivienda para nuestros santodomingueños, pero sí considero que con esto y otros proyectos de ordenanza, se irá eliminando el tráfico de tierra que ha habido y así aprovechándose de nuestros santodomingueños, los pobres, que por necesidad han pagado inmensas cantidades de dinero nunca han tenido un terreno. Por eso y otras cuestiones más que pueden ser, voto a favor. (+3)

Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, como legisladora y conocedora de la normativa pública, siempre mis análisis e intervenciones se van a basar en los principios jurídicos, dentro de ellos como lo manifestaba el PROHOMINE, poner por sobre todo al ser humano, a las familias santodomingueñas, velando por los intereses de cada uno de ustedes, que al igual lo manifiesta nuestra Carta Magna en su amplio articulado, pero de manera especial en el Art. 11, nuestra Constitución; por ello, es oportuno volver a manifestar que este proyecto puede ser sujeto a modificaciones en el tiempo, acorde a las necesidades, pero que ahora dedicamos tiempo, pero sobre todo amor, porque entendemos la realidad que viven miles de familias santodomingueñas, y me refiero de manera puntual, quienes tiene que ser reubicados, que por diversas situaciones, por desconocimiento o por un retaceo inescrupuloso, de varios dirigentes en su momento vendieron pedazos de tierras, que hoy no van a poder ser escriturados, que hoy corren riesgos sus vidas, pero que a través de estos proyectos de lotización municipal de interés social, podrán llevar a sus familias, a un lugar digno, con servicios básicos, y que por supuesto, de apoco tendrán que pagarlo y construyendo, pero de eso se trata, avanzar juntos y a la par con una normativa pública que garantice lo mismo. De igual manera, agradezco a la compañera Proponente, por haber acogido el adendum, ya que de esta manera garantizamos que el trabajo de los ediles, tato del señor Alcalde, estese pues en regla y que posterior no podamos tener ninguna observación. Por lo cual, mi voto a favor. (+4)

Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, este Concejo Municipal se ha caracterizado siempre por velar y legislar en beneficio de cada uno de los conciudadanos del cantón Santo Domingo, lo haremos y lo seguiremos haciendo tenemos 4 años más con nuestro Alcalde, para seguir trabajando por ustedes; mi voto a favor. (+5)

Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, gracias, quiero felicitar a los habitantes del Cantón Santo Domingo, porque hoy se ha hecho justicia, porque este es un trabajo legislativo, que no ha quedado solo en palabras, como dice nuestro alcalde, palabra cumplida, es un trabajo que poco a poco se va armando, no es de la noche a la mañana, y así vamos a seguir trabajando dando nuestro granito de arena, para que así nuestra querida gente del cantón Santo Domingo, de la zona urbana, de la zona rural, pueda tener ese espacio de lote con servicio, felicitaciones; mi voto a favor. (+6)

MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, el déficit habitacional, no solo es la ausencia o falta de vivienda, sino el conjunto de carencia o precariedad en las viviendas y las condiciones del entorno que determinan las condiciones en las que habitan la población, este es un problema que tenemos como Catón y como Provincia aquí en Santo Domingo; y de este problema se ha preocupado este Concejo Municipal en tratar de dar una solución, sea con una vivienda o sea con un lote moderno; es por eso que estamos tratando este punto tan

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

importante en el orden del día, y tengan por seguro ustedes santodomingueños, que nosotros somos sus representantes aquí en el Concejo Municipal, y siempre velaremos por sus derechos y si es que el día de hoy es tratado este tema, y lo hemos tratado ya en Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, hemos revisado informes, es porque todos están bien, en beneficio de todos ustedes. Así que, mi voto a favor, porque Santo Domingo tenga lote y porque Santo Domingo, tenga vivienda. (+7)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, ausente.

AUSENTE.

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, gracias señor Alcalde, bueno quisiera este momento sumarme a los argumentos que cada uno de mis compañeros Concejales, que le han dado el sí a la ciudadanía que necesita tener un espacio de terreno donde levantar el hogar para llevar a su familia, obviamente emitieron en cada uno de sus pronunciamientos, quisiera solamente adicionar, que estas expresiones que nosotros estamos este momento sintiendo y observando, obedecen fundamentalmente a la necesidad de que podamos atender un requerimiento muy importante para garantizar la estabilidad de las familias. Hoy en día, la misma Constitución, el buen vivir habla, que definitivamente el hábitat para las familias se constituye en una de las mayores preocupaciones, que debe tener el estado, pero por supuesto, en ese sentido tenemos las entidades competentes y con ello el MIDUVI o el Ministerio de la Vivienda, que es el ente rector del hábitat y vivienda, así creado para ese fin, lamentablemente no tiene esas ofertas que requiere nuestra gente en todo el territorio nacional, no se diga Santo Domingo, para poder resolver esa necesidad. Por ellos, Santo Domingo, tiene una demanda importante de familias que requieren propuestas, que requieren proyectos, que vayan a resolver ese problema que el Gobierno Nacional Lamentablemente no lo realiza, por esa razón, cuando esa Administración Municipal, propone la creación de proyectos para resolver este problema y promueve la necesidad de expropiar ampliar zonas de terreno, en un sector importante de la ciudad, las filas de familias, de amas de casa, de padres de familias que se concentraron en los bajos de ésta institución, para poder inscribirse y poder acceder a esa posibilidad, eran realmente interminables, eso significa señor Alcalde, primero, que se tomó una acertada decisión por parte de la Administración Municipal, para que podamos nosotros atender aquella necesidad que no la tiene el Gobierno Nacional. Segunda, también ratifica que por supuesto, la mayor demanda de nuestras familias, es lograr un espacio de terreno, para poder allí levantar su hogar y llevar a sus familias; y por supuesto, para eso está también el Gobierno Municipal en el ámbito de sus competencias, y es por esa razón que de acuerdo a la información que además se complementa nuestras decisiones, que están en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es precisamente el plan donde se plasman absolutamente todo los pasos y directrices que tiene que dar una administración municipal, para resolver los problemas de la ciudad, señala que tenemos un déficit cualitativo de vivienda que alcanza el 43% en Santo Domingo y un déficit cuantitativo del 8.6%. Además de que, se tiene registrada una base de datos de más de cinco mil viviendas que están en zonas de riesgo no mitigable, qué significa eso, que en Santo Domingo, hay más de cuatro mil familias que se han asentado en sectores peligrosos, en sectores lamentablemente donde son susceptibles de inundaciones, de movimientos de masa, y eso lo hacen juntamente porque no hay una propuesta o no existía una propuesta

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

para que puedan resolver esa necesidad, por esa razón era necesario que podamos nosotros tomar una decisión, que en su momento ya lo hicimos para expropiar un amplio espacio de terreno, que pueda permitir resolver estos problemas. Y por esa razón en las comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, la cual me honro en presidirla, analizamos una propuesta que viene desde el Ejecutivo, y por supuesto con el aporte de todos y cada uno de los compañeros Concejales, analizamos la situación real de nuestra gente y qué posibilidad tienen para poder acceder y qué posibilidad tienen para poder cancelar los montos que se requieren o los valores que se requieren para poder acceder a estos lotes de terreno. Y en ese sentido se tomaron importantes decisiones; decisiones, que por supuesto benefician a las familias que puedan acceder y que ya tienen en este momento el certificado de elegibilidad, que por supuesto está vigente y que va a servir para que puedan cumplir con sus requisitos, y algo muy importante, por supuesto que sabemos que la mayor parte de las familias que tienen la necesidad de ocupar estos espacios, vienen de situaciones difíciles económicamente hablando, y por supuesto debíamos nosotros tomar decisiones, para que demos la oportunidad de manera democrática, sin privilegios, a todos para que puedan ocupar un espacio de terreno en ese sitio, a través de sorteos, para que nadie tenga ningún privilegio ni así sea porque tiene los recursos económicos para poder decidir si estoy en una esquina, si estoy frente a la vía, si estoy frente a un parque, no, porque el Gobierno Municipal, está careando también proyectos, para que todas las familias que tienen la necesidad de tener un lote de terreno, puedan acceder sin que haya el privilegio que por tener el dinero o el recurso económico, pueda escoger dónde ubicarse; ese sitio es absolutamente para todos, y solamente lo que logramos extender, eso sí fue a diez años, para que puedan pagar el valor de su terreno, ya sea de 90 metros o sea de 120, pero esas son las facilidades que se están dando. Mas sin embargo, por supuesto, también tenemos algunas excepciones para las personas que están en zonas de riesgo, y que desean darle seguridad a sus familias y salir de esos espacios para ir a uno de estos lotes de terreno, por supuesto en esos caso, la decisión están para que podamos ayudarles con un porcentaje mucho menor y puedan acceder a estos lotes de terreno, y aquellos sitios que ya los van dejando, que ya van desocupando, inmediatamente regresen a ser áreas verdes de la ciudad, áreas donde vayamos a sembrar árboles, donde vayamos a generar espacios de recreación para la comunidad, porque es para lo que significan las áreas que están justamente en quebradas, en áreas de riesgo, donde debemos sembrar más bien, y no permitir que las familias pongan en riesgo a sus mismas familias. Por esa razón, estas decisiones, que a través de 30 artículos, de 5 disposiciones generales y una disposición final, se ha tomado en las Comisiones Permanentes y ahora también por supuesto, se las propone para el segundo debate, en el Concejo Municipal. Así es que, queridas familias, sigan teniendo confianza en las decisiones que toma esta Administración Municipal, porque lo hacemos justamente porque conocemos su necesidad; a veces, hemos demorado un poco, pero lo importante es que se están tomando las decisiones que ustedes requieren para que podamos garantizar esa calidad de vida y esa vivienda digna, que por supuesto todos tenemos el derecho a acceder. Así es que, vamos a tener esos lotes urbanizados con accesos a servicios públicos, con agua potable, con electricidad, con alcantarillado, con vialidad, con transporte, público, porque eso merecen todas las familias del Ecuador, y particularmente de Santo Domingo, por ello y con mucha responsabilidad, y mucha alegría por estar

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

tomando las mejores decisiones para garantizar estabilidad en las familias. Mi voto a favor de la moción. (+8)

MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muchísimas gracias, reiterar el saludo a todos los compañeros presentes; qué alegría que me da escuchar, que tanto la comunidad, la ciudadanía y el Concejo Municipal, han analizado hoy día, hemos analizado un tema que lo único que pretende es reducir esas grandes brechas de desigualdad y pobreza, por acceso a un derecho fundamental como es la vivienda digna, el hábitat y la vivienda, y por tanto la desigualdad. Al referirnos a este tema, y motivar a la ciudadanía para que se involucre beneficiarios que puedan generar o que generan más bien este tema esperanza, moviliza, convoca, y por supuesto que causa gran expectativa de la ciudadanía, que como digo, estamos analizando un tema, estamos tratando un tema que además como ya lo dijeron algunos compañeros, son proyecto reales, son proyectos que ya están en ejecución y que es nuestra responsabilidad dar viabilidad jurídica, y seguridad jurídica sobre todo para nuestro beneficiarios. Sin duda alguna la participación ciudadana en la toma de decisiones de estos temas tan importantes es fundamental, el arte se podría decir, la capacidad de gobernar, permita que la participación se dé; sin embargo, también es necesario que se pueda escuchar a la voz oficial y que se pueda también esperar el pronunciamiento para no desinformar a la ciudadanía y que esa esperanza, esa alegría, se pueda tal vez, tergiversar. Ese es el único llamado que hacemos, sin embargo, como ya lo dijeron los compañeros ha sido el producto de largas horas de trabajo, largas horas de análisis conjuntamente con el equipo técnico, el equipo jurídico del GAD Municipal, analizando la propuesta presentada por el señor Alcalde del Cantón, para poder continuar con estos importantes proyectos. Hemos sido bastante consecuentes, hemos sido bastante responsables justamente con dar la atención prioritaria, no solo a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución, que merecen toda la importancia y la atención; sino también, que el Gobierno Municipal pueda cumplir ese gran anhelo, que hace muchos años levantaron, se levantó a través de los departamentos técnicos la información de cuántas son realmente las familias que están asentadas en lugares no óptimos, en lugares que más bien significan un riesgo. Esperamos todos, y estaremos vigilantes a que estas familias sean las primeras en también poder poner de su parte la corresponsabilidad ciudadana y decir, vamos a darles mejores días vamos a garantizar una calidad de vida a nuestros familiares y vamos a coger ese gran llamado, a acudir al gran llamado del Gobierno Municipal, para poder ser parte de este y de todos los proyectos que se puedan seguir impulsando. Estamos plenamente seguros que con nuestras decisiones se puede avanzar muy rápido y para eso estamos, justamente para tomar decisiones por el bien de nuestra ciudad, por el bien de nuestros ciudadanos. Sin más que acotar, mi voto a favor de la moción. (+9)

MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, ratificar mis expresiones de hace un momento, palabra por palabra en el análisis, en el debate y en los argumentos que todos y cada uno de mis compañeros Concejales han expresado, porque eso está ahí, escrito en la ordenanza; quiero también decirles, que vamos a estar pendientes, del cumplimiento de esta ordenanza, saben por qué, porque todo lo bueno se repite, porque estaremos cuatro

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

años más junto al señor Alcalde, trabajando por y para el pueblo. Proponente, de la moción, a favor. (+10)

Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, quienes conocemos la realidad de Santo Domingo, somos testigos de cómo se formaron muchísimas Cooperativas de Vivienda, muchos asentamientos, lotizaciones, y también conocemos como muchos dirigentes se hicieron dinero a costilla de la gente pobre, y si invadieron terrenos y les dieron los terrenos, sin servicios básicos, a duras penas se hizo el plano, se trazaron las calles, y vaya vea cómo vivan, así conocemos los antiguos de Santo Domingo, los que hemos vivido aquí desde los años 60, 70, 80, vemos con mucha pena, cómo se formó Santo Domingo. Y ahora que el Municipio, quiere tomar el liderazgo, quiere planificar, quiere organizar el crecimiento con esta ordenanza, constituyendo planes de vivienda municipal de interés social, hay gente que reclama y gente que salpica, y quieren ser intermediarios con el Municipio de Santo Domingo, y eso es lo que pretende es Administración Municipal evitar que la gente pobre sea asaltada entre comillas, evitar que la gente pobre siga dando dinero y no tiene una vivienda digna, como periodista conozco como se formó Santo Domingo, y por esta razón, le digo a la gente de Santo Domingo, que esta ordenanza no está improvisada, esta ordenanza es el producto primero de la idea que ha nacido del señor Alcalde, de organizar mejor la ciudad, de planificar menor su crecimiento y de darle a la gente pobre un terreno digno para que construya su casa, en zona segura, ya no es zona de riesgo, mi querido dirigente. Esta ordenanza, si bien es cierto, yo no estuve la semana pasada, donde comenzó la discusión, el tratamiento, porque estaba de vacaciones, pero estuvo mi compañera Alterna, Zoraya Ávila, ya dio su criterio, ayer hemos trabajado creo que cinco seis horas, no recuerdo cuánto tiempo, y no solamente una persona, este es el producto del análisis por lo menos unas 30 personas hemos trabajado entre gente de territorio, técnicos, administrativos, financieros, legales, arquitectos, ingenieros, concejales y el propio Alcalde; mi querido amigo, hemos trabajado duro para entregarle a Santo Domingo, una ordenanza que va a regular, a planificar, no solamente una vivienda, sino el crecimiento de Santo Domingo, y como digo nuestra realidad tiene que cambiar, tenemos que dejar a tras a esos malos pésimos dirigentes que ha tenido Santo Domingo, y que se han llevado el dinero de la gente pobre. Se acabó el tiempo de las invasiones, se acabó el tiempo de ocupar los espacios verdes, las quebradas y para que luego el Municipio vaya y le entregue una escritura obligatoriamente porque ya tiene más de cinco años en ese asentamiento, pero no tiene los servicios básicos como debe de ser, no tienen una vivienda digna. Yo le digo a muchas personas que antes de pronunciarse sobre un ordenanza, primero averigüen, lean, escuchen, vayan a fuente, no a consultorios jurídicos de abogados que tienen mala intención, averigüen primero, lean, después sí, emitan sus criterios. Aquí está la ordenanza, esta es la que discutimos ayer, y que Secretaría General, tuvo que trabajar hasta la noche, para poder entregar un documento ya pasado a limpio, así es la cosa mi querido Alcalde, este periodista que ya está por salir de aquí, también va a ser vigilante de que esta ordenanza se cumpla, y más que nada, el beneficio social que tendrá este documento, es sumamente importante, aquí estamos hablando de gente que tiene una situación social y económica bastante baja, a gente que está en zonas de riesgo, ellos serán nuestra prioridad como Municipio de Santo Domingo; hay algunas normativas que hay que cumplir, para evitar inclusive que venga

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

gente de afuera y quiera ocupar un lote de terreno, aquí hay algunas normativas que se deben cumplir. Así es que, damas y caballeros aquí presentes, compañeros funcionarios, compañeros Concejales, señor Alcalde, pienso que esta es una herramienta técnica, jurídica, financiera de mucho valor para Santo Domingo, y con mucho gusto digo que estoy a favor de esta ordenanza. Mi voto es a favor. (+11)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, el tiempo dará la razón, en el esfuerzo que ha hecho este Concejo y este Alcalde, que con mi frontalidad siempre he manifestado de que tenemos que buscar el equilibrio social. Quiero aprovechar este momento para ponerle a disposición de la gente, quiero que se ponga de pie el Director de Desarrollo de la Comunidad, algunos no conocen, escúchenme a la gente, que algunos vienen esperando dos, tres, cuatro, cinco, hasta ocho años, después de que les hicieron invadir algunos espacios en algunas cooperativas, y algunos de ellos están en zona de riesgo, quiero que lo conozcan al director, sin intermediarios los que están a zona de riesgo, acérquense, ahorita no han de poder, porque los han de multar, pero acérquese para comenzar a entregarle un lote, que es producto hoy de la aprobación de esta ordenanza, tengan la plena seguridad que sin intermediación, les asignaré a las familias, humildes y pobres, que han estado cuenteadas hasta hoy, que nunca, simplemente que vaya a acompañar a la marcha, que vayan a tal sesión o que si no, los multan, o que presten la cuotita para esto, para este otro; se acabó esa manipulación, política y económica, tengan la plena seguridad Desarrollo de la Comunidad, va a encargarse y va a atenderle uno por uno. Y de los que están en alguna posesión antigua no nueva, recurran a Desarrollo de la Comunidad, para legalizarles, sin la necesidad también de intermediarios, no necesitan ningún intermediario, directo con Desarrollo de la Comunidad, porque no le va a costar más que el valor de su terreno que le legalicen. Y a los otros que solo los tenían ilusionados y emocionados, con el cuento de la dignidad y de la casa y todo eso, hoy también acérquense a Desarrollo de la Comunidad, si cumple los requisitos, en las próximas semanas, no en los años del cuenteo que ya han vivido, les voy a asignar un lote, y eso lo hago por decisión de este Concejo Municipal y como Administrador. Y tampoco se dejen cuentear, los que andan cogidos por ahí, las franjas de protección, porque ahí veo que vienen algunos que están en las franjas de protección. Y hay que decirles a los ciudadanos, no se dejen engañar, señores están en las franjas de protección, de Transelectric, de los ríos, son espacios verdes y comunales, nunca serán escriturados, eso sí tengan la plena seguridad, porque la ley no permite, basta de engaños a mis hermanos santodomingueños, seguimos trabajando y sigo haciendo justicia social para recuperar la patria desde Santo Domingo y para todo mi Ecuador. A favor. (+12)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, señor Secretario.

SECRETARIO. Con doce votos a favor, por unanimidad de los presentes del Concejo Municipal, se aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Reforma el Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – Espacio Público, Subtítulo II – Bienes Municipales, Capítulo I – Legalización de la tenencia de tierra de propiedad municipal, que incorpora la Sección VIII– que Regula la Compraventa y Escrituración de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

lotes de terreno de los programas de urbanizaciones municipales declarados de Interés Social por el Concejo Municipal, dentro de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, por unanimidad de los presentes, del Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto, ambos de fecha 10 de abril de 2023, Informe jurídico de fecha 03 de abril de 2023 e informe técnico de la Dirección de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023, APROBAR en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que debe denominarse de la siguiente manera: Ordenanza que Reforma el Código Municipal, Libro II – Régimen de Uso del Suelo, Título II – Espacio Público, Subtítulo II – Bienes Municipales, Capítulo I – Legalización de la tenencia de tierra de propiedad municipal, que incorpora la Sección VIII– que Regula la Compraventa y Escrituración de lotes de terreno de los programas de urbanizaciones municipales declarados de Interés Social por el Concejo Municipal, dentro de la jurisdicción del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Está aprobada la ordenanza, para poder dar dignidad a las familias pobres de Santo Domingo. Antes de cambiarnos al siguiente punto, quiero explicarle al Concejo, bueno, barra no he traído, cuando ya traiga mi barra, ahí sí la van a ver grande y en serio, y cuando traiga mi barra les he de invitar después de la sesión al almuerzo con mi sueldo, no con la cuota que les quiera pedir, nada más. Simplemente voy a encargar la sesión al compañero Francisco Calazacón, porque voy a atender una comitiva que está esperando ya cerca de una hora, en la Alcaldía. Tenga la bondad Francisco.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Buenas tardes a todos los presentes, señor Secretario continuamos con el siguiente punto del orden del día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REGULACIÓN VIAL DE LA VÍA SANTO DOMINGO- LAS MERCEDES (CALLE SUCUMBÍOS) DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, DE LA CALLE CATARAMA (NUEVO INGRESO A COPETO) Y DE LA CALLE OTAVALO DE LA URBANIZACIÓN BRASILIA DEL TOACHI.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Señoras, señores Concejales, está en consideración el séptimo punto, tiene la palabra el compañero Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez Palma.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ PALMA. Muchas gracia compañero Concejal Francisco Calazacón, quien preside este momento esa sesión de Concejo; sabemos que Santo Domingo, es una ciudad muy dinámica, muy cambiante y por lo general la Dirección de Planificación está pendiente de los cambios urbanísticos que se vienen dando, y la necesidad de ir ajustando el tema de vialidad; esta regulación

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

vial, responde al crecimiento de la industria de la construcción en Santo Domingo, y el sector de Brasilia del Toachi, está sumamente afectado con el transporte pesado de material pétreo, maquinaria pesada, volquetas, camionetas, de tal manera que, también responde a la necesidad de que Brasilia del Toachi tenga un tanto más de tranquilidad y un mejor desarrollo urbanos. De tal manera compañeros Concejales, que se acoge el pedido de la Dirección de Planificación, con argumentos técnicos, sociales y jurídicos. Y por esta razón, me permito Mocionar que el Concejo Municipal acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como de Planificación y Presupuesto ambos de fecha 04 de abril de 2023, Informe Jurídico de fecha 30 de noviembre de 2022, apruebe la Regulación Vial de la Vía Santo Domingo - Las Mercedes (calle Sucumbíos) dentro del área urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de la calle Catarama (nuevo ingreso a COPETO) y de la calle Otavalo de la Urbanización Brasilia del Toachi. Hasta aquí la moción, compañero Francisco, compañeros Concejales.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Existe una moción presentada señores Concejales, con el apoyo de la compañera Concejala Gloria Garófalo y de la compañera Clarita Hinojosa, señor Secretario, tenga la gentileza de tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Concejal Francisco Calazacón, encargado de presidir la sesión, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación así como de Planificación y Presupuesto ambos de fecha 04 de abril de 2023, Informe Jurídico de fecha 30 de noviembre de 2022, APROBAR la Regulación Vial de la Vía Santo Domingo - Las Mercedes (calle Sucumbíos) dentro del área urbana de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, de la calle Catarama (nuevo ingreso a COPETO) y de la calle Otavalo de la Urbanización Brasilia del Toachi.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Tenga la gentileza señor Secretario de dar lectura al siguiente punto del orden del día.

8.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL CONCEDA LICENCIA A LA CONCEJAL ING. XIMENA JANETH TORO ARÉVALO, DESDE EL 13 HASTA EL 19 DE ABRIL DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON LO

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

PREVISTO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 23, LITERAL G) DE LA LOSEP.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. En consideración el octavo punto, señores Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala, Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Señor Alcalde Subrogante, que está aquí presente, pues todos los compañeros Concejales, así como laboramos diariamente las 24 horas, nos esforzamos para que todo salga bien por Santo Domingo, también tenemos derecho a nuestras vacaciones y más aún si vamos a celebrar nuestro cumpleaños, es el caso de nuestra compañera Ximena Toro. Es por eso que mociono que el Concejo Municipal, conceda licencia a la Concejala Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 13 hasta el 19 de abril del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, Literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, Literal g) de la LOSEP. Hasta aquí la moción, señor Alcalde.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Existe una moción por parte de la Concejala Clarita Hinojosa, señores Concejales, tiene apoyo de la Concejala Gloria Garófalo, señor Secretario, tenga la gentileza de tomar votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, Concejala Francisco Calazacón, encargado de presidir la sesión, levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señora Concejala Clara Hinojosa.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-271-2023-04-11-08. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, CONCEDER licencia a la Concejala Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 13 hasta el 19 de abril del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, Literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, Literal g) de la LOSEP.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

9.- ASUNTOS VARIOS.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESION. En asuntos varios, algún compañero Concejal o Concejala que quiera intervenir, tiene la palabra. Bien, señor Secretario, en vista que no existe ningún otro punto, ni intervención

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 11 DE ABRIL DEL 2023**

por parte de los señores Concejales y Concejalas, tenga la gentileza de dar por clausurada la sesión.

SECRETARIO. Siendo las 13H28 se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Ing. Ab. Erazo Argote Wilson Armando,
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL DEL
GAD MUNICIPAL**

